

ACTA Nº 005-2018-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 01 de marzo de 2018)

En el Callao, a las 09 horas del día jueves 01 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; los representantes estudiantiles: JOSUE JULIO API VILELA; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTEVILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA.
3. REPROGRAMACIÓN DE FECHA PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS A 06 BACHILLERES PARTICIPANTES DEL II CICLO DE TESIS DE LA FIME.
4. PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 DE LA UNAC.
5. DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2018.
7. PROMOCIÓN DOCENTE: VÍCTOR HUGO HERRERA MEL, FCC
8. RATIFICACIÓN DOCENTE:
 - 8.1. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, FIEE
 - 8.2. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ, FIEE
 - 8.3. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, FCC
 - 8.4. CÉSAR AURELIO MIRANDA TORRES, FIIS
 - 8.5. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN, FCC
 - 8.6. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN, FIIS
 - 8.7. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, FCC
 - 8.8. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, FCNM
9. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO N° 01060-2017-VRI PRESENTADO POR EL DOCENTE ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA.
10. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 942-2017-R PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO ARROYO ARROYO.
11. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 070-2017-DIGA PRESENTADO POR EL DOCENTE FAUSTINO FELIX BERAUN BARRANTES.
12. PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA CONCURSO DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS.
13. DISTINCIÓN HONORIFICA PARA LA UNAC RECIBIDA DE CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.
14. OBSERVACION DEL VICERRECTOR ACADÉMICO SOBRE MODALIDADES BRINDADAS PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNAC.
15. INFORME FINAL DEL CPU 2017-II.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte da lectura a los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Título de Segunda Especialidad Profesional, remitidos por las diferentes Facultades, para su aprobación en la presente sesión.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que en la segunda página dice Título Profesional de Ingeniero Industrial, hay cuatro y el cuarto que corresponde a Yilian Vanessa Morales Villagómez, dice "Trabajo Académico" y esta modalidad es para Segundas Especialidades.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que retiramos a Yilian Vanessa Morales Villagómez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, señala que donde dice Título Profesional de Ingeniero Industrial Yilian Vanessa Morales Villagómez.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que de Yilian Vanessa Morales Villagómez ya hablamos. Ya fue retirada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, indica que, en Ingeniería de Sistemas, Título Profesional, lo que corresponde a Rodolfo Joel Zevallos Salazar, la modalidad está en blanco.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, también retiramos a Rodolfo Joel Zevallos Salazar.



El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, con lo mencionado, el Consejo Universitario **acuerda aprobar los grados y títulos propuestos, habiendo retirado a dos, Yilian Vanessa Morales Villagómez y Rodolfo Joel Zevallos Salazar, que no han sido tratados en este Consejo Universitario.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 064-18-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Títulos de Segunda Especialidad Profesional, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller **Fecha de Aprob.**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

1	ANA CLAUDIA SALAZAR VELASCO	21/02/2018
2	AMBAR ALEIDA BAUTISTA ALBERTO	21/02/2018
3	BRYAN EDWIN ROBLES MANSILLA	21/02/2018
4	ALLISON CANDY JIMENEZ ROMÁN	21/02/2018
5	YAJAIRA SOFIA QUEQUEZANA CANASA	21/02/2018
6	TANIA JUDITH SULCA OLIVARES	21/02/2018
7	GUIDO DALÍ MUÑANTE CASTRO	21/02/2018
8	PATRICIA MILAGROS ROMERO SUASNABAR	21/02/2018
9	PAMELA SULCA MARTINEZ	21/02/2018
10	JESSICA YELINA MALLMA TITO	21/02/2018

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

1	MIJAIL GIOVANNI VILLAVERDE DUEÑAS	09/02/2018
2	KELLY ANDREA HUAYHUA APCHO	09/02/2018
3	MARJORIE KIMBERLYNE CAMACHO RAMÍREZ	09/02/2018
4	CESAR AUGUSTO BARREDA CHALCO	09/02/2018
5	EDSON ALEX CASTAÑEDA VILCAPOMA	09/02/2018
6	MARIO HERGEINS CUADROS ABANTO	09/02/2018
7	CONSUELO PUMACHAPI VILLEGAS	09/02/2018
8	AURORA CANDY GUERRERO MORALES	09/02/2018
9	JORGE ANDRÉS QUIÑONES GARCÍA	09/02/2018
10	IORELLA STEPHANIE FLORES ARMÉSTAR	09/02/2018
11	BEATRIZ SILVESTRE VARGAS	09/02/2018
12	YISSELA YENY GÁMEZ SABRERA	09/02/2018
13	DAYANA KATTERIN SALCEDO CARDENAS	09/02/2018
14	LUIS JOEL MEDINA PARCO	09/02/2018
15	DANNY OMAR CONCHA CONCHA	09/02/2018
16	CINTHIA DENISSE SANCHEZ MOYAN	09/02/2018
17	ERICSSON JAIME DOMINGUEZ CHAVEZ	09/02/2018
18	GUSTAVO EDUARDO MATA GOMEZ	09/02/2018
19	KARINA MARYSOL HUAMANÍ MAMANI	09/02/2018
20	YURI NABIL CAUCHA CABRERA	09/02/2018
21	MERCEDES CAROLINA HURTADO TEJADA	09/02/2018
22	DANIELA MILAGROS SOLANO SANTILLÁN	09/02/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	OSWALDO COJAL PINARES	08/02/2018
2	FREDDY JENRY MARTINEZ CALZADA	08/02/2018
3	ANTONIO ROLANDO SIAPO OBREGON	08/02/2018
4	EDWIN VILCHEZ BAYLON	08/02/2018
5	JOHNNY LEÓN FLORES	16/02/2018

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	HAROLD ANDRE HERRERA ESCATE	08/02/2018
2	ALVARO CLAUDIO MARTINEZ IPARRAGUIRRE	08/02/2018
3	WILLIAMS EDUARDO GONZALES NIÑO	16/02/2018
4	JOHAN ANIBAL ORREGO GUTIERREZ	16/02/2018
5	JOICE EFRAIN PÉREZ ESPINOZA	16/02/2018
6	CARLOS ADOLFO NAPANGA SALAS	16/02/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	JERSSON RAI VELASQUEZ BARDALES	19/02/2018
2	SERGIO DANILO LUIS BALDEON	19/02/2018
3	LUIS ALBERTO MINAYA GALLARDO	19/02/2018

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	JUAN JOSÉ MENACHO APOLITANO	19/02/2018
2	IRVING JOSÉ VALVERDE REYES	19/02/2018
3	ALBERTO CUZCANO SUAZO	19/02/2018

b. Título Profesional

Modalidad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	YAMELI AMBROSIO QUISPE	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	JAKELIN CONDORI CANCHOS	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	MARJURY MERCEDES ALAYO MONTENEGRO	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
4	ANNI ROSEMERY PESANTES GUEVARA	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
5	MARY GLISHBELL MINAYA SANTANA	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	FRANCISCA ISIDORA LOVERA ORTIZ	09/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	--------------------------------	------------	------------------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1	RALPH FIDEL CARMONA TORRES	16/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	----------------------------	------------	------------------------------------

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	ALIPIO PONCE GUTIERREZ VILLAR	08/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	-------------------------------	------------	------------------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	EFRAIN ISAI YARLEQUE NAVARRO	6/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	JOAN MANUEL HURTADO VANDER SCHATTE OLIVIER	6/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	LADY GLORIA TRUENQUE SAENZ	6/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	JONATHAN FRANK MIGUEL SOLIS	19/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	MANUEL ANGEL FARRO ANAYA	19/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	CARLOS ENRIQUE ALGENDONES ALMEYDA	19/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	KATTERINE EMILIA MARCELA LINO ARRIETA	19/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	JULIO CÉSAR CAMPOS SALCEDO	19/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	ROBERTO JESÚS MEJIA ANDRADE	19/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

1	SIXTO ALEXIS CARRERO TEJEDA	13/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	-----------------------------	------------	-----------------------

c. Título de Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN

ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS

1	MARÍA LILY ROJAS CHAVARRÍA	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	NANCY MARGOT ATOCHE RUIZ	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	JESSICA MARTINA AMPUERO GONZALES	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	LIZBETH YANIRA CHIRE RAMOS	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	MARÍA ELIZABETH RAMOS DAMAZO	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

1	NANCY ELIZABETH MISAGEL ORTIZ	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	MARGARITA CRISTINA CÁCERES LÓPEZ	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	FELICITA CECILIA CARAMANTÍN TOLEDO	21/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO
---	------------------------------------	------------	-------------------



TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1 DELIA VICTORIA QUISPE OCHOA 21/02/2018 TRABAJO ACADÉMICO

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1 ROSOLYN TERESA GAVIDIA GOICOCHEA 21/02/2018 TRABAJO ACADÉMICO

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1 JULIA del CARMEN ALVARADO PEREDA 21/02/2018 TRABAJO ACADÉMICO

II. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 0896-2017-FIQ (Expediente N° 01054943) recibido el 23 de octubre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el Plan De Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Ingeniería Química, el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 242-2017-CFIQ.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, siempre hay cierto equívoco al designar, el término Carrera. El término "Carrera" la SUNEDU lo ha extinguido, ahora es "Programa". No estando presente el Decano de la Facultad de Ingeniería Química para sustentar. Lo dejamos en stand by hasta que el Decano lo pueda sustentar. **Retomamos la Agenda que habíamos dejado en stand by. Hemos terminado el punto cuatro, pero vamos a volver al punto dos "Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Química"**. La razón por la que lo dejamos en stand by fue porque el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, que es el que está proponiendo debe estar presente para poder responder a las preguntas y para que transmita, en todo caso, al Consejo Universitario qué es lo que en el fondo quiere hacer con su Plan de Estudios, que debemos hacer recordar que ha sido reportado a la SUNEDU y en esta etapa no es nada recomendable una modificación, pero el deber nuestro es poner en agenda todo lo que nos proponen los señores Decanos. Entonces, empezáramos, en primer lugar, escuchando al Secretario de la secuencia que ha tenido el expediente y luego vamos a escuchar al Dr. Carrasco.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, manifiesta que en realidad, el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Química ha sido aprobado y presentado ante la SUNEDU, lo que sucede es que durante la elaboración del Plan y cambio de autoridades, del Director de Escuela y los talleres habidos, se ha producido simplemente una confusión en cuanto se refiere a los requisitos, o sea, el cambio del Plan Curricular no es sustancial si no solamente lo que se refiere a los pre requisitos de algunas asignaturas, me parece que son ocho y el agregado de un crédito de un curso denominado "Fenómeno de Transporte". Vale decir que con los "errores", eso es lo que se ha mandado a la SUNEDU y eso es lo que tratamos o pretendemos subsanar. Yo pregunto a las autoridades si eso es pertinente en este momento porque no es un cambio del Plan Curricular en sí si no que son subsanaciones de errores materiales. Yo pediría que por favor tengan a bien aceptar el cambio por cuanto con esos cambios ya se viene trabajando desde el ciclo pasado, en la Oficina de Registros y Archivos Académicos tienen esa información y se viene trabajando así. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, queda a consideración la propuesta.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que a la Facultad de Ciencias de la Salud llegó un oficio de su persona y también del Vicerrector Académico, ambos con el mismo contenido, ambos con los mismos criterios técnicos, referidos al Plan de Estudios. Yo creo que es oportuno que todas las Facultades, no solo la Facultad de Ingeniería Química, porque la Facultad de Ciencias de la Salud lo está haciendo, que todo lo que pueda ser un error, por ejemplo, yo tengo errores en códigos, porque ¿qué pasa?, el señor Yupanqui trabaja para un lado, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC) y la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) trabaja para otro lado y entre ellos dos no se ponen de acuerdo y me malograron mis códigos, entonces yo aproveché que el señor Rector y el señor Vicerrector Académico me enviaron el documento de la SUNEDU que tiene criterios técnicos y hay que revisarlos, porque nos van a hacer la visita, entonces es oportuno, solo cambiar, que no sea puesto en la Agenda actualización porque actualización es otra cosa, puede ser revisión, subsanación de errores, etc, cualquier técnico puede decir cuál es el término correcto porque todas las Facultades, en este momento estamos haciendo la revisión y los ajustes necesarios para que no tengamos problemas con la SUNEDU.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, con respecto a este punto hubo un acuerdo aquí, en Consejo Universitario donde se derivaba al señor Vicerrector Académico, que momentáneamente todos los cambios sean tratados directamente a través del Vicerrector Académico, dando la autorización a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), para que todos esos casos de errores materiales, códigos, prerrequisitos, se vean internamente hasta que salga nuestro licenciamiento y nosotros hemos cumplido porque nosotros justamente habíamos presentado dos documentos respecto al Plan de Estudios de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica. Eso ya tiene un acuerdo. Yo pienso que eso podría verse hasta que se dé el licenciamiento, es más, salió una TD (Transcripción Directa) dirigida al Vicerrector y creo que él ya dio cumplimiento a esa TD dando al Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos para se solucionen todos esos problemas y cuando ya venga el licenciamiento recién en ese momento íbamos a modificar todo lo concerniente a nuestros Planes de Estudios. Eso es para hacer un recuerdo de lo que acordamos en Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el temperamento sería autorizar esto, pero recuerden, nosotros tenemos la preocupación de que el Plan de Estudios anterior ha sido reportado a la SUNEDU. Estamos llamando a los Decanos, por favor, si aún no les llega la citación, el día lunes a las 10:00 am necesitamos que estén todos ustedes presentes, igual el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Investigación y varios Directores, fundamentalmente de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) y la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC), que tienen que estar para poder responder a la SUNEDU, que como siempre nos da, en sus supervisiones, diez días para responder y ya se han pasado, me parece, tres o cuatro; es decir que, como siempre, hay que trabajar a marchas forzadas, como en el ejército. Si acá el temperamento es aprobarlo, se emitiría una resolución y esa resolución hay que publicarla. En la Asamblea Universitaria también habíamos mencionado que nosotros hemos cumplido con todo el licenciamiento y lo hemos reportado. Ellos ya han hecho una supervisión y no han encontrado nada. Entonces, para no adelantarnos un poco al día lunes, lamentablemente, en una segunda supervisión han encontrado varios faltantes, señal de que quienes estaban obligados a mantener la actualización de la publicación que tiene que ver con transparencia, no lo han hecho, solo que ellos ahora nos dicen puntualmente quién o quienes no han cumplido la tarea, entonces, hacer una modificación, yo no sé, probablemente lo mejor sea lo que nos ha recordado el Dr. Grados, que esto se trate en una coordinación entre la Oficina de Registros y Archivos Académicos y que se mantenga esto. Esto va a terminar, el licenciamiento, el calendario dice que termina el 31 de julio, no sabemos si es que lo van a ampliar o qué va a suceder, además, todos ustedes también saben que la nueva superintendente ahora tiene más problemas que cualquiera de nosotros, entonces eso tal vez termine mal también. Tenemos que tener en cuenta todos esos aspectos.

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruíz Nizama, saliendo un poco del tema, si se puede contratar un grupo electrógeno porque la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) no cuenta en este momento con energía eléctrica, por lo tanto, no se pueden imprimir las actas. Por favor, le solicito, ya no podemos esperar; entonces, que se contrate un grupo electrógeno y que se les suministre energía ahora. Por favor, si eso lo pudieran atender.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Bueno, nos salimos un poco, pero sabemos que la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía tiene un generador que lo prestó, me parece, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC). Entonces, lo que vamos a hacer es que una vez que termine eso que lo trasladan a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), porque estamos seguros de que el Dr. Tezén va a seguir compartiendo su generador. Vamos a trasladar, con su anuencia, el generador a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA). Gracias Dr. Tezén. Volviendo a este punto. El Dr. Grados lo adelantó. Quizás lo más conveniente sea que se trate internamente para que no salga una documentación. Los encargados, ¿Quiénes serían? El mismo señor Decano, instruiríamos al Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), a través del Vicerrectorado Académico, para que hagan eso, en vista de que ya hemos hecho antes también y no tomaríamos un acuerdo para no dar una pista a la SUNEDU. Dr. Carrasco. Así sería, entonces hay que coordinar con la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), con el Vicerrector Académico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, claro, como ya se está trabajando desde el semestre pasado, ya está en ejecución, entonces me parece una buena medida que se tome en forma interna hasta que pase el licenciamiento, porque lo que nosotros queremos es sincerar, no queremos cometer errores, por eso es que he traído a esta mesa para que con sus consejos nos ayuden. Entonces, con esa atinencia creo que ya está superado el tema. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, para cerrarlo, sin embargo, el expediente sigue vivo. Le preguntamos a la Dra. Ayala qué nos recomienda con respecto al expediente porque si no siempre va a aparecer que está en el Rectorado.

La Directora encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, como es un aspecto académico, para que se le dé curso, podría pasar al Vicerrectorado Académico, o en su defecto devolver a la Oficina de Secretaría General para que lo tenga en custodia como un archivo provisional o en custodia, podría ser, temporalmente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces pasaría a la Oficina de Secretaría General para que lo custodie, pero ya tienen la invitación al señor Vicerrector Académico con el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) y el señor Decano para poder hacer las correcciones. Muchas gracias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, me parece señor Rector, lo que opinan varios Decanos es que pase al Vicerrectorado Académico para que no sea tan burocrático esto, porque por ahí se viabiliza a través de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) la solución.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces hay una propuesta para modificar para que en vez de que vaya en custodia **pase al Vicerrectorado Académico para que haga las coordinaciones**. Yo creo que es mejor. Modificamos entonces esa parte

El Consejo Universitario, por unanimidad:



DERIVAR el presente expediente al **VICERRECTOR ACADÉMICO**, para que realice las coordinaciones respectivas.

III. REPROGRAMACION DE FECHA PARA SUSTENTACION DE TESIS A 06 BACHILLERES PARTICIPANTES DEL II CICLO DE TESIS DE LA FIME.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 934-2017-D-FIME (Expediente N° 01057738) recibido el 08 de enero de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, informa que los días jueves 07 y sábado 09 de diciembre de 2017, se llevaron a cabo las sustentaciones de tesis de los bachilleres participantes en el II Ciclo de Tesis de Ingeniería Mecánica y de Energía de dicha unidad académica, siendo que de los 29 bachilleres participantes aprobaron 23 quedando 06 de ellos desaprobados: Luis Alberto Alcedo Aspilcueta, Daniel Elvis Díaz Marcos, Ricardo Flores Bustios, Geison Edison Gonzales Urbina, Ronald Guzmán Anaya, Jeancarlo Francesco Robles Céspedes, por lo que hace la consulta legal si es procedente que los bachilleres desaprobados tengan la oportunidad de volver a sustentar su Tesis, de acuerdo a las solicitudes presentadas, al no encontrar capítulo o artículo en el Reglamento vigente que describa el proceder para estos casos de desaprobación por titulación por la modalidad de Ciclo de Tesis, se remiten al Art. 70 del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, adjuntando seis expedientes de los bachilleres desaprobados.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 056-2018-OAJ recibido el 23 de enero de 2018, por el cual la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, amplía su Informe N° 031-2018-OAJ de fecha 12 de enero de 2018, indicando al no proveerse de normatividad legal con relación a lo solicitado, y al existir estrecha relación con los requisitos normativos prescritos en el Art. 70 del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, es que procede otorgar por única vez, nueva fecha para la sustentación de tesis a los bachilleres desaprobados participantes del II Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, por tanto, estando a la existencia de un vacío legal y en relación con lo contemplado en el Art. VIII del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, sobre deficiencias de fuentes, en concordancia con el Principio de Uniformidad regulado en el numeral 1.14 del Art. 4 del Título Preliminar de la citada norma, los futuros casos que versan sobre la misma situación deberán ser resueltos tomando en cuenta la aplicación de la normativa señalada; asimismo considera que la dependencia competente deberá proponer una normativa que reglamente tales situaciones

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que requiere una ampliación del Decano. Lo dejamos en stand by. Retomando el punto número tres, que también había quedado en stand by, mientras duraba la ausencia del Dr. Tezén, es la "Reprogramación de fecha para sustentación de tesis a seis bachilleres participantes del II Ciclo de Tesis de la FIME". Pedimos al Secretario General que haga un resumen de la hoja de ruta. La propuesta final es que, al no haber una normativa, por única vez, se autorice que la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía programe una única fecha para que puedan nuevamente exponer y sustentar su tesis.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, que bueno que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía trajo este problema porque es una realidad de todas las Facultades que estamos aplicando los ciclos, con la diferencia, y tampoco concuerdo con la opinión legal, en el sentido de que "por única vez" y menos a "excepción" porque eso nos trae problemas a los Decanos que ya estamos actuando. Yo tuve un caso de un Ciclo de Doctorado y otro caso de Maestría que desaprobaron y tuve que de inmediato con los jurados revisar la norma y la gran ventaja es que en posgrado está considerado si ellos al estar desaprobados tienen la oportunidad de dar su examen nuevamente en un período de tiempo. Está en la norma. Entonces, yo sugiero, señor Rector, en aras de que no tengamos problemas de índole normativa, este es un vacío que está en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado. En el posgrado sí está porque yo he tomado doctorados, he tomado maestrías, desaprobados; en cambio, de pregrado no está; entonces, yo solicito, en base a esto, que se regularice y se ponga, pero para todas las Facultades, y de ese modo superamos los problemas de los Ciclos. No puede decir "por única vez".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la única vez yo creo que sí es conveniente en este estado, porque no hay norma, pero para los siguientes casos que de todas maneras seguramente se van a producir, debe haber un reglamento, esa es la recomendación; es decir, ahora lo aprobamos sin una normativa que lo soporte y lo hacemos porque el Estatuto nos ha dado esa atribución, pero para los siguientes casos, tal como dice el mismo documento, hay que hacer una propuesta para hacer esa reglamentación y esa sí sería igual para todos; entonces el acuerdo sería en dos planos; primero, que estos seis expedientes se reprogramen. Número dos, encargamos, como un asunto académico, al señor Vicerrector Académico que proponga la subsanación para el caso de pregrado y luego lo aprobamos y se hace general para todos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que el tema lo trajo al Despacho Rectoral para que, vía consulta, en la Oficina de Asesoría Jurídica, nos digan si procedía o no tomar estos exámenes a los estudiantes que habían hecho Ciclo de Tesis. Hay que precisar aquí dos cosas importantes. La titulación por tesis tiene dos formas de hacerlo, uno con Ciclo de Tesis y el otro sin Ciclo de Tesis. Para la Titulación sin Ciclo de Tesis, está ahí el procedimiento en donde establece que el señor bachiller que va a sustentar su tesis, si es jalado, tiene la oportunidad de dar otro examen, y está el tiempo, treinta días; entonces, eso está totalmente clarificado. Lo que no está clarificado es para el Ciclo de Tesis y entonces,

ahí hay que pensar racionalmente y decir, el Ciclo de Tesis tiene dos etapas muy definidas. La primera etapa es la parte del desarrollo de los Módulos I, II y III. Estos módulos tienen por finalidad ayudar al futuro titulado para que pueda elaborar correctamente su informe final o tesis porque ahí se sigue toda una metodología científica y eso conlleva tener conocimientos adecuados para que con éxito tengan su tesis, entonces, los profesores que están participando tienen esa misión de colaborar de orientar, de ser sus mentores, entre otras cosas, porque al final también se convierten en los asesores. Hasta ahí termina esa primera etapa y viene la segunda etapa que es exactamente igual a lo que es sin Ciclo de Tesis; entonces, ¿por qué se le da la oportunidad a los sin Ciclo de Tesis para que si desaprueban puedan nuevamente sustentar y por qué no se les da la oportunidad a estos señores? El tema es muy simple, los estudiantes que desaprobaron presentaron sus solicitudes y al presentar una solicitud hay que darle trámite y por eso es que se trajo y muy bien la Oficina de Asesoría Jurídica ha hecho todo el análisis respectivo, claro está que como esta es una consulta seguramente han dicho “por única vez hágase esto”, pero en una sesión anterior de Consejo Universitario se ha nombrado una Comisión que me parece la preside el señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables, el Dr. Peña, para poder levantar algunas observaciones, o mejorar el reglamento, o incluir en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, porque en posgrado, a partir de un pedido que formuló el Dr. Terán se regularizó. En el posgrado sí está en el Reglamento de Grados y Títulos. Entonces, en el pregrado se tiene esta Comisión y aprovechando esta situación que no es solamente el caso de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, sino que hay otras Facultades donde sí ya han terminado todo el proceso y les han tomado su examen y me parece muy bien, esto, si está en una transitoria que regularice todo lo que se ha venido dando, incluyendo lo que se puede dar, que ahí estaría el caso de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. Esto, en forma análoga, también en la sesión anterior de Consejo Universitario mencioné acerca de la titulación vía informe de trabajo de experiencia profesional y ahí también se habla solamente de que es la otra forma de titulación, presentando un trabajo donde el futuro titulado con informe profesional pueda lograr sacar su título profesional, pero ahí han habido una serie de cosas anteriormente, en mi Facultad por lo menos, en donde se convocó a un ciclo, le llamaron workshop, así le pusieron, y en este workshop hubieron inscripciones de participantes y a las finales dictaron algunos cursos, los participantes pagaron, el pago creo que no entró por la Universidad, a las finales, inclusive, eso quedó en el aire y no terminó y los estudiantes, bueno, ahí hubo un problema. Para tratar de evitar esas cosas, yo he propuesto esa Directiva que se tocó en la sesión anterior de Consejo Universitario, una Directiva para que estos ciclos sean un curso taller que también tenga, más o menos, esa analogía del Ciclo de Tesis, porque para hacer el informe técnico no solamente la relación de lo que hizo el señor en la empresa, si no, está en el formato, algo de la metodología de la investigación y esos señores han salido tiempo, después de tres años, los cursos de metodología seguramente no los habrán conceptualizado como debe ser y tienen la dificultad, a fin de que puedan también lograr con éxito ese informe y presentarlo como debe ser y con la rigurosidad que en formato aprobado por la Universidad por resolución se cumple. Por eso es que también propuse este Curso Taller de Informe por Experiencia de Trabajo Profesional, y esto se quedó en que la Comisión iba a tomar estos pedidos y los iba a incorporar como una Transitoria, porque yo he realizado en mi Facultad dos Ciclos del Curso Taller y con toda la normalidad, los estudiantes han venido por Caja, han pagado, hay una Directiva, han participado, se ha enviado para que participe el representante o el Supervisor General que en este caso el señor Rector designa, en el primero y en este segundo está justamente por tomar los exámenes que se han programado para el 16 y el 17 de este mes de marzo, por eso es que también tengo una preocupación ahí por esa Directiva y si esto se puede incluir en transitorias para tratar de uniformizar en todas las Facultades y sería muy beneficioso a fin de evitar cosas extrauniversitarias, todo debe estar dentro de lo que dice la normatividad y lo que no hay, hay que ponerlo. Entonces, de eso se trata, señor Rector. Muchas gracias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, para este caso, no hay oposición, pero para el siguiente caso haríamos necesariamente un reglamento, pero quizás lo más conveniente es cambiar un artículo del reglamento, una Transitoria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en realidad lo que corresponde, Dr. Tezén, lo dice también el Reglamento de Grados y Títulos que dice que cada Facultad tiene que hacer su propia directiva, en todo caso, yo pienso que ahí deberíamos hacer una directiva, de repente nos unimos todos, hacemos una sola directiva para todas las Facultades y ahí se va a precisar todas estas cosas; por ejemplo. La Titulación con Ciclo de Tesis, los pagos no los dice el Reglamento, eso tendría que precisarse en una directiva; en todo caso, yo la vez pasada le propuse, yo tengo la directiva avanzada y si recogemos el aporte del Dr. Tezén lo podemos incluir y lo presentamos para solucionar este problema. En realidad, lo que se plantea es una solución, para mí, algo injusta, de que alguien venga a un Ciclo de Tesis, con todo el esfuerzo, que lo jalen. En el reglamento anterior decía que no tiene oportunidad, tiene que llevar nuevamente el curso o hacer su tesis, entonces, lo que están planteando acá a través del pedido de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía sería una solución y tratar a todos por igual, tanto en el Ciclo de Tesis como el que va sin Ciclo de Tesis, si es reprobado o jalado en una sustentación entonces que tenga la oportunidad por lo menos otra vez de presentarse y sustentar, esa sería una solución para los estudiantes. Yo estimo considerar, por ejemplo, como estamos en la preparación de los cambios, lamentablemente toda esa información la tenemos en la computadora de la Facultad, ya nos hemos reunido con el Dr. Terán y ya lo hemos completado, pero sería una buena oportunidad de plantearlo ahí como una modificación, pero sí, necesariamente tenemos que hacer una Directiva.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, el acuerdo sería: **número Uno, otorgar, por única vez, nueva fecha para la sustentación de tesis a los bachilleres desaprobados en el segundo ciclo de tesis de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. número Dos, encargar a la Comisión que preside el Dr. Roger Hernando Peña Huamán que también haga una propuesta de modificación o de directiva o de reglamento para casos similares pero que sea general para toda la Universidad.**



La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que había hecho una observación respecto al término “por única vez” porque nos va quitar la opción, nosotros tenemos los Ciclos de Talleres de Tesis, tenemos no solo la Directiva Académica, tenemos la Directiva de Pagos estamos aplicando diez años, entonces, se pone “por única vez”, va a complicar, es mejor ya directamente la modificatoria que dice usted en la última parte, para que el Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en el nuevo, porque en el antiguo de posgrado está, lo que no está es en el pregrado porque los ciclos son nuevos para ustedes, entonces es bueno no poner “por única vez”, salvo mejor parecer.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, en el informe que ha hecho hasta en dos oportunidades la Oficina de Asesoría Jurídica llega a esa conclusión, de que con las normas que la Universidad tiene actualmente no está normado esto, pero existiendo un pedido y siendo más o menos el principio de todo, facilitar o promover que los egresados puedan, efectivamente sustentar su tesis, como en este caso, entonces le autorizamos solo para este caso, pero para los demás, obviamente, cuando venga una nueva propuesta de modificación del Reglamento o una Directiva, entonces se resuelve para todos, como también es más o menos el consenso de todos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 066-18-CU)

- 1° **OTORGAR**, por única vez, nueva fecha para la Sustentación de Tesis a los bachilleres desaprobados en el Segundo Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- 2° **ENCARGAR** a la Comisión que preside el Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN que también haga una propuesta de modificación o de directiva o de reglamento para casos similares pero que sea general para toda la Universidad.

IV. PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 DE LA UNAC.

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 2258-2017-OPLA (Expediente N° 01057293) recibido el 21 de diciembre de 2017, por el cual la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que está acorde con la Misión de la Universidad y con los Lineamientos Generales del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 de la Universidad Nacional del Callao.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Este documento está con todas las actividades que la Universidad debe desarrollar en el año. No es un documento terminado completamente porque se hace con las propuestas de las unidades de la Universidad. Pedimos su aprobación con cargo a que adicionemos las actividades de las unidades que faltan. Lo otro sería que se autorice, previa revisión del Rector. **El acuerdo, es aprobar y adicionar las actividades de aquellos que aún no lo han hecho. El Consejo Universitario autoriza que previa revisión se integren esas actividades al Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional del Callao.**

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, en la página 63 donde menciona la calidad, ¿el término es “backus” o “back up”?

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el término es “back up”. Corregido y **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 067-18-CU)

APROBAR, el **PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD 2018 (POI)** de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el mismo que será puesto a consideración de la Asamblea Universitaria.

V. DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Dr. José Ramón Cáceres Paredes, por motivos de salud, se va a apartar temporalmente de la Dirección General de Administración, su tratamiento médico es posible que dure sesenta días y no podría atender las tareas que requiere esta unidad. La fecha indicada por el médico es el martes siguiente, entonces, el lunes tendría que hacer una transferencia, lo que nos obliga a hacer una propuesta temporal. El Secretario General tiene una resolución emitida.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a la Resolución N° 179-2018-R del 28 de febrero de 2018, en su numeral 2° se encarga al docente asociado a dedicación exclusiva Abog. GUIDO MERMA MOLINA, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de marzo de 2018, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 4° se propone, al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del docente asociado a dedicación exclusiva Abog. GUIDO MERMA MOLINA, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en lo que respecta al Rector, es un deber, de acuerdo al Artículo 337 del Estatuto, pedir al Consejo Universitario su designación porque lo que hemos hecho mediante la Resolución Rectoral que se ha leído es encargar. Pedimos que el Consejo Universitario evalúe la designación propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, señala solo para solicitarle una consulta. De acuerdo a la Ley debe ser un personal administrativo quien asuma esta responsabilidad. Debo entender, porque hubo observaciones al respecto en Consejo Universitario, de que hay algún tipo de flexibilización de parte de la SUNEDU respecto a posibles observaciones de un docente que ocupe este cargo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que eso está señalado en la Ley Universitaria, pero en nuestro Estatuto está considerada la posibilidad de que el cargo lo ocupe un docente. Nuestro deber es informar a la SUNEDU porque la firma del Director General de Administración tiene que ser registrada, entre otras instituciones, en la SUNEDU y hasta la fecha hemos tenido tres docentes que han ejercido el cargo de Director General de Administración y hasta el momento no hemos tenido observación alguna al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, me parece bien la idea, porque estamos en un proceso de implementación de la Ley que no se logra terminar, tanto en lo académico como en lo administrativo y esa flexibilidad debería mantenerse también en otros ámbitos.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que en mis manos tengo la Resolución N° 034 de Consejo Directivo de la SUNEDU de setiembre de 2017, que está publicada en la página web de la SUNEDU y da una serie de recomendaciones sobre los cargos administrativos de carrera. En las universidades públicas están asumiendo los cargos los trabajadores profesionales de carrera, en todas las dependencias. Esta Resolución concluye en cuanto a ello y menciona que los cargos de carrera los menciona, entre ellos, el de Director General de Administración. No es que la SUNEDU nos va a notificar, si seguimos con esta línea de que los docentes asuman los cargos administrativos, me parece que no. Esto lo hemos reclamado en diversos Consejos Universitarios y le hemos enviado documentos sobre esta situación. Dejo puntualizado que este es un documento oficial que dice quiénes deben asumir los cargos administrativos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que nosotros también nos hacemos esa pregunta. La Resolución N° 034 fue dejada sin efecto con la Resolución N° 036.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, cuando se trata de encargar la Dirección General de Administración me parece que debe ser un profesional que debe tener experiencia en gestión pública porque se va a ver contrataciones, logística, mantenimiento y se exige que cumpla con esos requisitos, así como se exige que los profesionales estén calificados. A veces se toma decisiones erróneas cuando se desconoce. Hay docentes impagos. Cuando pedimos recursos para hacer un evento en Cañete nos dieron la movilidad sin chofer ni combustible. El Director General de Administración debe ser un docente que sepa de administración. Tenemos la Facultad de Ciencias Administrativas que cuenta con docentes con experiencia en la gestión pública. El docente Merma tiene experiencia, pero en asuntos jurídicos, no en asuntos de administración o gestión pública. Me parece que se debe hacer una reflexión por el bien de la institución. Como Vicerrectorado Académico pedimos que se implemente el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y no se implementa por desconocimiento quizás del anterior Director General de Administración. Pedimos recursos, pero no nos dan y exigen al profesional. La Oficina de Archivos y Registros Académicos (ORAA) solicita un Ingeniero de Sistemas y el CAP dice que tiene que ser un Economista y no puede ser, tiene que ser un Ingeniero de Sistemas. En Mantenimiento está un Matemático y tiene que ser un Ingeniero. El Director General de Administración por lo menos debe tener conocimiento de los procedimientos y los sistemas administrativos. A nosotros nos han exigido preparación, tenemos Maestría para ello, Doctorado, tenemos experiencia en el cargo, hemos sido Decano, Director. Los profesionales que van a ser encargados tienen que ser preparados en administración.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala respecto al CAP, lo hemos dicho varias veces, no los vamos a resolver ahora. Cuando invoca reflexión, hemos reflexionado mucho. Queremos que los procesos emprendidos no se detengan y consideramos que el Dr. Merma une a su título de Abogado el de Economista y tiene conocimiento del quehacer universitario. Se requiere un análisis de normas y el Dr. Merma tiene ese conocimiento. Se dice que el cargo lo debe asumir un administrativo, pero la Universidad no tiene quién. Cuando llegamos no teníamos la posibilidad de modificar el CAP porque ya no lo aprobamos nosotros, lo aprueba Servir.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que el docente Guido Merma es Economista y Abogado. Uno de los problemas es el desconocimiento jurídico. Se mencionan los grados y los títulos, pero hay gente que esta elegida y no tiene la posibilidad de mostrar su capacidad. No siempre tener los grados quiere decir que se esté capacitado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, me aúno a lo vertido tanto por el señor Presidente como por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables. Es Abogado y Economista, es una combinación perfecta la que tiene, el conocimiento de normas y de la administración. Pienso que más bien es una virtud tener un profesional de estas características. Yo apruebo su designación.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, expresa su opinión por la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. Creo que es una dirección técnica y jurídica porque se ven muchos aspectos de carácter netamente técnico en la parte económica financiera y también temas relacionados con la parte jurídica. No sabía que el Dr. Merma tenía título de Economista, eso le da las calificaciones para asumir este cargo porque maneja estos términos relacionados con contabilidad, presupuesto, logística y los procesos administrativos que se ven que están involucrados en el aspecto legal. Ser Economista y Abogado le da la calificación para desempeñar este cargo. Respecto a la opinión del Sr. Rojas en el sentido de que la Ley dice que estos cargos deben ser ocupados por personal administrativo, cuando en una organización no se ven estos cuadros no se va insistir en ir contra la corriente. Si no se tiene el personal administrativo correspondiente entonces creo que se puede, en esta etapa de implementación de la Ley, el Dr. Guido Merma también le doy el apoyo para que sea designado como Director General de Administración. Aquí se decía una situación de los administrativos, también hemos tenido seis o siete días sin energía eléctrica en la ciudad universitaria y el funcionario tiene que ver con este tema, porque un Ingeniero o Arquitecto son los profesionales que tienen que estar en la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento porque tiene que ver y prever situaciones como esta. Los exámenes que eran finales del Ciclo de Verano y del Ciclo de Nivelación se han tenido que suspender. La Ciudad Universitaria tiene dos sistemas, de intranet, que lo maneja la Oficina de Archivos y Registros Académicos y el sistema actual de internet, que no es problema, podemos ir a una cabina y llenamos nuestras notas, pero queremos subir todas esas notas para que la Oficina de Registros y Archivos Académicos programe los exámenes de subsanación y no lo puede hacer. Ahí estamos viendo la negligencia del funcionario en no prever el mantenimiento preventivo. Esto comprende incluso el cambio de luces de iluminación led que es totalmente deficiente. En lo de la subestación el pozo de tierra es importantísimo y está dentro de la misma caseta de la subestación y debe estar fuera porque puede generarse un accidente. Por el trabajo de las luces led me han dicho que cobran 17 mil soles y cuando se pregunta a otro profesional de la Facultad que es especialista, que es Ingeniero Electricista, dice que está por debajo de ese monto. En la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía se terminó el cambio de luminarias y al revisar encontramos deficiencias. A un docente especialista le pedí que me haga un levantamiento de verificación de si estaba bien o no y ha encontrado que de una llave térmica salen tres circuitos y no puede ser así, eso puede generar incendios porque son sobrecargas. Se ha hecho una revisión también en la Facultad de Ciencias Administrativas y también tiene observaciones. Se ha hecho cambio de luminarias en cuatro Facultades. ¿Habrán quedado bien? En el caso de la designación del Dr. Merma estoy de acuerdo y tiene que asumir ya y podremos seguir en la gestión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que los días que la Ciudad Universitaria estuvo sin fluido eléctrico fueron solo cinco, incluidos sábado y domingo. La intervención del Dr. Tezén nos permite responder sobre registro de notas. El reporte de hoy es que hay 46 registros, menos del 10%. Hay seis Facultades que han cumplido al 100%, la Facultad de Ciencias Contables, la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. En Ingeniería de Alimentos por uno no lo han hecho al 100%. Falta en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y la Facultad de Ingeniería Química. A pesar de todo, los profesores han cumplido su tarea en condiciones en que no había fluido eléctrico, aun así, se puede cumplir. No siendo parte del tema, el lunes hemos convocado a todos los Decanos y a varios Directores porque ha llegado una supervisión de la SUNEDU y tiene que ver con un Artículo de transparencia y necesitamos verlo.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, personalmente, como Vicerrectora de Investigación, quiero felicitar la designación del Dr. Merma. Es una lástima que el Dr. Cáceres esté delicado de salud porque no hay personal administrativo para asumir la Dirección General de Administración ni otras direcciones. Recuerdo a los presentes que conocemos al Dr. Merma solo como abogado, pero antes de eso es Economista y tiene conocimiento del tema normativo y de administración. Felicito esta designación.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, señor Arturo Rojas Estela, lo que se está manifestando diciendo que la Resolución N° 034 de la SUNEDU ha sido dejada sin efecto, eso no es cierto, esa resolución no dice que la deja sin efecto, está incorporando más cosas. Me sorprende que se diga esto a los consejeros. Lo que dice la Vicerrectora de Investigación es una agresión a los trabajadores profesionales de carrera. ¿Que existe una falencia?, ¿quiere decir que los trabajadores profesionales son personas cero?, ¿qué les han regalado sus títulos? Rechazo esas palabras de "falencia" respecto a mis compañeros profesionales.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesto que me extraña en cada Consejo Universitario que evito hablar porque el que acaba de hablar siempre suele sorprender al Consejo Universitario, nos trae normas derogadas. No hay profesional preparado y eso no es un insulto. Pido al Sr. Rojas que se instruya él antes de hablar en Consejo Universitario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, estamos en un punto importante que es la designación del Gerente General de la Universidad. Yo apoyé que sea el Dr. Cáceres, porque además de ser profesional ha sido Decano y Vicerrector y conoce de gestión universitaria y esa es una problemática que es bueno que cada una de las autoridades que votan tomen posición, que esto no es un problema de normas porque las normas las hacemos los seres humanos y las normas, el cambio de Ley, de Estatuto, la SUNEDU tampoco tiene experiencia y genera cambios de acuerdo a las realidades de las universidades. Si queremos que asuman los profesionales trabajadores, como es el espíritu, tiene que ser un profesional que conozca la realidad, la gestión universitaria. Mejor que sea un Abogado y Economista, pero es bueno que preparemos el terreno para que no salgan comentarios negativos de nuestra universidad. En la Universidad del Pacífico me enseñó el Director General de Administración y el Asesor Legal de esa Universidad.

Los trabajadores tienen que entender que, para asumir cargos de Rectorado, Vicerrectorado, Decanato, Dirección General de Administración. Tenemos que prepararnos, no es fácil, hay que vivir la experiencia. La Universidad del Pacífico preparan a su personal, si es docente solo se dedica a su cargo y no hace docencia. No puede ser funcionario y además profesor. Estoy de acuerdo con la designación del docente Guido Merma, pero ensayemos para evitar disonancia. Todos somos trabajadores. Sugiero que ensayemos, ¿qué sucede?, recuerdo cuando el Director de la Oficina General de Administración era el profesor Durand, de mi Facultad, no hacía bien su clase ni el cargo. En la Universidad del Pacífico, dicen, si quieres ser Director General de Administración, tienes que ejercer ese cargo, no hacer docencia. El Secretario General de esa universidad no es docente, es Abogado, pero solo es Secretario General. Vemos para que ellos, los trabajadores se van a quedar contentos porque ellos están entendiendo que se les está quitando la opción. No. Si no es como dice la Doctora, todavía no hay personal preparado para sumir, entonces, ¿quiénes deben formarlos?, los mismos profesores que están asumiendo, con su experiencia, en el equipo habrá trabajadores a los que irán preparando, o si ellos quieren ser, decidirán quedarse como gerentes. Esa es mi propuesta concreta. Salvo mejor parecer.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, para mí también ha sido una sorpresa ver en la Agenda la designación del nuevo Director General de Administración. Conozco el trabajo del Dr. Cáceres y es preocupante que por una situación que a cualquiera nos pueda pasar se tenga que dejar una actividad para la cual se ha preparado. Felicito a usted por la designación del Dr. Merma para este cargo. En la trayectoria que tiene siempre se le ha visto con el deseo de servir sin distinción de situaciones o compromisos. Mi apoyo y de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a esta designación, con todas las competencias que se han mencionado de él de acuerdo a la norma y las intenciones de nuestra Universidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, una aclaración. La Resolución N° 034, en la práctica nunca funcionó, pero da una serie de normas para la administración. Lo digo por haber estado presente cuando el Ministro Vexler, así como la Dra. Zapata y Molinari, y el Viceministro y doña Lorena Masías y luego de una larga discusión, el Ministro dijo que se derogue y Lorena se resistió. La 036 no deroga la norma, la deja en stand by. Salió la nueva Ley y el Decreto quedó sin vigencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, dando cumplimiento al Artículo 337 para la designación del Director General de Administración, quisiera dar mi opinión personal. Efectivamente, las instituciones en el mundo se desarrollan y vienen a completar sus funciones cuando los integrantes de estas instituciones trabajan bien, cuando hay articulación entre sus organismos y oficinas. Estamos designando a un Director General de Administración porque es la columna vertebral del funcionamiento de una institución. Creo que las personas que asuman esta responsabilidad tengan estos conocimientos y la habilidad para ejercerlo. La propuesta que ha hecho, que combina estos aspectos de conocimiento de norma y planeación, integración, control, creo que en esa parte estamos asegurados. Una segunda parte creo muy importante que debemos preparar gente, profesionales o técnicos para que puedan asumir con responsabilidad alguna función. Ayer llegó una capacitación para secretarías y está bien. Pregunto si algún trabajador se está capacitando en la Escuela de Gestión Pública que es de donde van a salir los que van a dirigir las entidades. Siempre hay deficiencias, pero, ¿cómo se corrige?, poniendo a las personas que resuelvan estas situaciones. Estoy de acuerdo con la designación. Dejemos la oportunidad para ver en esta actividad su desempeño como Director General de Administración.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que tenemos hasta ahora es la oposición del Dr. Ruiz. Este Consejo Universitario adopta casi todas sus decisiones por consenso y eso es mérito de quienes lo integran. Preguntamos al Vicerrector Académico si no ha variado su posición para continuar.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta que, para tomar una decisión, se toma rápido, pero cuando nosotros proponemos a nuestros Directores, bajo la dependencia del Vicerrectorado Académico, demoran meses. No puede ser. Hasta ahora no se ha designado al Jefe de Idiomas. El señor Guido Merma opina sobre una situación y ni siquiera se ha indicado su grado ni su artículo. Si así se está actuando yo presenté una objeción sobre esa resolución y de no solucionarse iremos a otra instancia, pero es la preocupación. ¿Cómo es posible que se actúe de esa manera? Tiene que ser de forma equitativa. Cuando pedimos movilidad, que nos den la movilidad, la gasolina, el combustible, el transporte, pago de peajes si vamos a Cañete, pago de viáticos, pero cuando le pedimos la movilidad, ahí está señor, la movilidad, pero sin combustible, sin conductor, sin viáticos. No puede ser. Pero hicimos el evento y después, cuando ya había pasado el evento, después de treinta días sale un cheque para financiar eso. No puede ser. Tuve que devolverlo. Así no es, señor Rector. Tiene que asumir un profesional que no sea de ese grupo sino de otro, que sea de la institución, que no se comporte de esa forma, que no nos vea como grupo porque nosotros estamos aportando para la institución, nuestros cargos son pasajeros. En lo que respecta a los recursos, también. El año pasado nos pasamos cuatro meses sin fotocopia, tuvimos que ir a las fotocopadoras del frente, tenemos que ir a la ciudad universitaria, pidiendo apoyo a los Decanos. No puede ser, así no se puede manejar. Nos dan un USB que está en el mercado a un valor, pero a un valor mayor seis veces o siete veces. Lo tuvimos que devolver y le hemos informado a usted y al OCI. Así no se puede actuar. Tenemos que velar por los recursos de la institución, no podemos pagar sobrepagos. Así no podemos trabajar. Lo digo porque somos una institución en la cual nosotros estamos siendo financiados con recursos del Estado que lo pagan todos los peruanos. Todos nosotros pagamos porque somos una institución pública. Por esa razón, señor Rector, viendo la tendencia demos la oportunidad, pero que se tome la decisión y exhortemos. Vamos a exhortar, que el profesional que se haga cargo de esa Dirección, que no la vea con tinte político, que lo vea a nivel netamente institucional. Muchas gracias.



El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 337 del Estatuto, **el Consejo Universitario acuerda designar al Dr. Guido Merma Molina como Director General de Administración de la Universidad Nacional Del Callao. El plazo en la Resolución menciona hasta el 31 de diciembre, pero estos cargos no tienen fecha de expiración, de comienzo sí; por lo tanto, es a partir de ahora** y puede ser por no sé cuánto tiempo.

El Director General de Administración, Abog. Guido Merma Molina, expresa su agradecimiento al señor Rector y señores miembros del Consejo Universitario. No va a haber ninguna palabra de respuesta, a pesar de que muchos aspectos que se han señalado oportunamente ya han sido abordados en Consejo y hubo un esclarecimiento. Solamente quisiera, dado que me dan la posibilidad, dejar constancia de dos aspectos principales. En realidad, evidentemente, esta responsabilidad constituye un reto y existe la predisposición a cumplirlo adecuadamente. Yo estoy convencido, como lo ha dicho Arturo Rojas, de que esta responsabilidad corresponde a un administrativo por mandato de la ley; sin embargo nosotros tenemos la cobertura normativa en el Estatuto y estamos en un período de transición, yo creo que, en efecto, los próximos Directores Generales de Administración tendrán que ser funcionarios administrativos dedicados 100%, como lo ha dicho la Dra. Arcelia, a la responsabilidad de la Dirección General de Administración como Gerente General y creo que la tendencia va a ser esa, eventualmente. En segundo lugar, yo espero que el Dr. José Cáceres, quien ya ha tenido esta responsabilidad, me parece que ocho o diez meses y que, obviamente, ya conoce el campo, se recupere prontamente y él continúe con esta responsabilidad. La nuestra es una intervención transitoria y yo espero, señor Rector, igualmente ser evaluado por el Consejo Universitario, si es que en dos meses o en tres meses no retorna el profesor y hay algún cuestionamiento, está toda nuestra voluntad para poner a disposición del Rector y del Consejo el cargo. No tenemos una aspiración de ninguna naturaleza, económica, política, cultural, social, en absoluto. Igual, a mí me indigna lo que acaba de decir el señor Vicerrector. Me indigna que un USB se compre por siete u ocho o veinte veces su valor como él ha señalado. Eso no tiene que ser. No tiene que pasar, porque nos están robando a todos y hay que decirlo, no es que el denunciante está libre de eso y todos los demás somos culpables. No. Creo que nadie va a apoyar eso, naturalmente. Entonces, señor Rector, quiero ratificar esa voluntad de diálogo, de trabajo con los señores Decanos, pero, por favor, que nos ayuden en esto. Absolutamente todos son bienvenidos, recibida cualquier sugerencia que escucharé con mucha atención. Gracias por la confianza. Yo espero no defraudar, es el principal temor que tengo y estaremos en esa responsabilidad con los otros gremios. Gracias.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, considero que el Director General de Administración designado ha dicho muchas cosas que yo deseaba expresar. Me preocupa mucho, señor Rector, porque acá hay estudiantes que se están formando y son los futuros líderes que probablemente van a gobernar la Universidad, cuando se expresa, no solo en este Consejo Universitario sino también en la Asamblea Universitaria que hay cosas que ahora yo supongo con más capacidad, con mayor conocimiento, ya lo dijo el Director General de Administración, tienen que prever, porque no se puede hablar de grupos, porque yo, particularmente. No me considero en ningún grupo, no se puede hablar de tinte político porque hasta donde yo sé ustedes han sido el mismo grupo, si es que se quiere llamar de grupo, si se quiere llamar de tinte político. Entonces, a nosotros nos debe unir acá un solo aspecto, porque somos Universidad Nacional, la calidad de la formación de los estudiantes que estamos generando. Entonces, yo quisiera por favor que los aspectos que el señor Vicerrector ha mencionado lo trabajen muy bien. Ya tenemos un Gerente General, yo tengo mucha confianza en que los jóvenes, yo considero joven al Dr. Merma, va a ejercer un liderazgo que logre atender a todos nosotros, a todos los Decanos, porque yo me siento mal, señor rector, cuando usted habla y dice, señora Decana a usted todo le pasa por un tubo. Yo me siento mal. O cuando el señor Vicerrector habla y dice que están sobrevalorando. Yo me siento mal. Yo soy parte de esta Universidad y yo no le mentaría, en cualquier nivel que esté estamos para apoyar y para que la imagen de la Universidad quede bien. Entonces, yo creo que es una oportunidad, un reto, como dice el Director General de Administración, que Dios nos está dando. Esperamos que el Dr. Cáceres se mejore y yo había pedido que su preparación que tiene en La Católica, lo integren al equipo. Sigamos trabajando, pero un solo grupo, un solo tinte político, ¿Cuál debe ser?, la Universidad Nacional del Callao.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, iba por esa misma línea. Quiero en forma personal pedir disculpas a los estudiantes que pueden pensar que esa es la forma de elegir un Director General de Administración. Yo tengo vergüenza y pena por el profesor Guido Merma que ha tenido que escuchar todo lo que ha escuchado, que no es lo normal, no es lo correcto, él está siendo simplemente encargado, debe venir el Ingeniero Cáceres y retomar sus actividades; sin embargo, los estudiantes, ¿qué escuchan? Una serie de incongruencias respecto a la persona del profesor Guido. No olvidemos que el profesor Guido trabajaba de manera independiente, o sea que él va a tener que dejar sus actividades, como yo las he tenido que dejar fuera de la Universidad para la actividad que estoy desarrollando; entonces, ¿tener un cargo aquí es algo que vale la pena?, no, como decía el Rector, es puro amor a la Universidad. Contestarle al Vicerrector Académico. Yo entiendo el problema que tiene la fotocopidora porque tiene la misma fotocopidora mía. El tema es que con la caja chica tenemos que hacer eso, comprar un USB con la caja chica, mandar a reparar, comprar tinta para la fotocopidora tenemos que hacerlo con la caja chica Doctor, esas cosas no las podemos pedir a la administración central porque los fondos no están libres para disponer. Entonces no culpemos más a las personas por situación económica que no depende de nosotros sino del Ministerio de Economía y Finanzas. Mil disculpas Dr. Merma por haber tenido que pasar este bochornoso momento. Gracias.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, señor Arturo Rojas Estela, ya que se ha designado al Dr. Guido, como representante de los trabajadores, vayan las felicitaciones. Lo que le pedimos a través de su presidencia al Dr. Guido son tres cosas. Tres cambios queremos

los trabajadores y usted conoce la problemática Dr. Guido. La Oficina de Recursos Humanos, al Contador General y al Tesorero. Esos tres cambios queremos, que no sigan en esos cargos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, muchas gracias. El acuerdo ya ha sido adoptado, pero agradecemos todas las opiniones.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 068-18-CU)

DESIGNAR, como **Director General de Administración** de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a dedicación exclusiva **Abog. GUIDO MERMA MOLINA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 05 de marzo de 2018, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 179-2018-R del 28 de febrero de 2018.

VI. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2018

6.1 **El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque**, solicita conformar una comisión, dos docentes y un estudiante, responsable de elaborar y proponer en un plazo que no exceda los quince días naturales, el procedimiento de evaluación de los docentes ordinarios que hayan alcanzado una edad mayor o igual a los 75 años, así como de cesar, en un plazo no mayor a marzo de 2018, a aquellos que no hubieran calificado como resultado de dicha evaluación en la Categoría de Docente Extraordinario, solo en el caso que al momento de decidir por el cese o la evaluación, tenga cubierta la cuota de 10% de docentes extraordinarios en el ciclo lectivo; asimismo, dar por finalizadas las funciones administrativas y académicas de aquél docente que habiendo alcanzado los 75 años de edad ocupen algún cargo administrativo. El primer pedido era del rector que ya fue resuelto.

6.2 **El señor Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama**, solicita lo siguiente:

6.2.1 **Se solicita aprobación de Programación del Año Académico 2018:**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario ya lo aprobó.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que hay ahora el problema de la energía eléctrica que nos está impidiendo tomar los exámenes de subsanación para el día lunes. Hasta la fecha no se tiene tomada la decisión de los once créditos en el Ciclo de Nivelación, entonces, me parece que ahí debe haber una ampliación para la entrega de Actas Finales, hay que dictar las Actas. Algunos docentes no han entregado, no han hecho ingreso de sus notas. Entonces, por falta de fluido eléctrico, algunas Facultades no pueden digitar o imprimir las Actas de Nivelación y de Verano; por lo tanto, es propicio que tome una decisión de ampliación. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta en realidad, modificar no sería recomendable, porque dijimos antes, solamente hay 46 registros de un total de más o menos 500 registros así que esto es alrededor de 5% o 6%, entonces, ¿por ellos vamos a modificar? No. El examen de aplazados, para programar no se necesita fluido eléctrico, recién va a comenzar más adelante, ¿para qué nos adelantáramos a ello? No hay razón. La Universidad Nacional del Callao es una de las que mantiene su programación firme, ordenada. Si nosotros cambiamos eso, aunque sea un par de días comenzamos a afectar lo que viene más adelante. Entonces, si cambiamos dos días tendríamos que cambiar los exámenes de aplazados, tendríamos que cambiar el inicio del Ciclo, tendríamos que pasarnos una semana en julio, presionamos el Ciclo de Verano del 2019. No es nada conveniente. Debemos sobrevivir y acomodarnos con lo que tenemos; además, el hecho de que solamente 46 no lo hayan hecho, pero esto es hasta anoche que me llegó el reporte, pero ahora probablemente se redujo a la mitad y además castigaríamos innecesariamente a las Facultades que sí lo han hecho. Como hemos dicho, la Facultad de Ciencias Contables está primera en el ranking, segundo está la Facultad de Ciencias de la Salud, recuerdo también la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática también, le falta Física, está la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Alimentos le falta solo un curso, ahora hay dos facultades más que han cumplido, entonces, no le veo razón. Yo invocaría no cambiar la programación que tampoco está en algo firme, sí lo cambiamos, pero debería mediar una razón más firme.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que, de los once créditos de Ciclo de Nivelación, ¿cómo vamos a quedar con ello?

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el acuerdo que adoptó el Consejo Universitario respecto al límite de once créditos normado por la SUNEDU el 01 de febrero, me parece, sale la norma, formamos una Comisión presidida por el señor Vicerrector Académico y le dimos un plazo. El señor Vicerrector ha cumplido con presentar la propuesta, solo que la propuesta tiene once pasos. Lo consideramos muy complejo y alguno de ellos podría implicar algún roce con otra norma; entonces, en esos casos lo que corresponde es, hemos enviado a la Oficina de Asesoría Jurídica y entendemos que su informe ya está listo, pero cualquier decisión sobre eso que todos estamos de acuerdo porque sobre eso siempre va a haber consenso, es no afectar a los estudiantes, es el primer principio, pero eso implica que tengamos que tomar algunas medidas, pero en vista de la lista de quienes son; por ejemplo, lo hemos dicho más de una vez, todos los que han desaprobado, entonces anulamos de oficio ese curso. ¿Qué más hacemos?, solamente trabajamos con los que



están identificados, ahí es donde vamos a pedir la ayuda de los señores Decanos para que se reúna con ellos y le puedan informar. En la propuesta que ha hecho el señor Vicerrector Académico con el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), tiene dos debilidades, no deberíamos decirlo, pero tiene dos debilidades que las dos se convertirían en ventajas para los estudiantes y que no han sido advertidas, por eso necesitamos tener toda la información para poder tomar una decisión. Hasta ahora, ¿qué han hecho en otras Universidades?, otras universidades han dicho, esto salió el 01 de febrero, el Ciclo comenzó el 02 de enero, entonces, no aplica, no la aplico, entonces, resuelto, pero recuerden también cómo actúa la SUNEDU. La pregunta sería, en casos similares, ¿la SUNEDU ha definido por el plazo o por el tiempo que se aplicó? No, ha retrocedido. Recuerden que acaba de normar la SUNEDU con un Decreto de Consejo Directivo también una adecuación hacia atrás, hacia adelante y facultativa. Entonces, esta sería una adecuación hacia atrás. Hay una norma para que ellos violen la fecha. Está mal, pero ellos lo están haciendo y lo han hecho más de una vez. Terminó diciéndoles, en la Universidad San Agustín de Arequipa, en su Estatuto dice que la Ley N° 30220 se aplica para los docentes que comiencen a ingresar después del 10 de julio de 2014. Según eso nadie debería jubilarse. No le aplican el de 70, pero fue la primera universidad donde licenciaron a 131 docentes. Entonces, la SUNEDU tiene ejemplos de ese tipo bastantes; entonces, ¿vamos a correr ese riesgo? No sería una decisión estratégica. Hay que corregirnos ahora, creo, y daremos una solución entre todos, obviamente uno solo no lo va a poder hacer, el Rector, no, tal vez tampoco los Vicerrectores, pero con todos los Decanos vamos a encontrar una solución con seguridad que no les va a afectar a todos los estudiantes, más bien ese sería el mensaje, pero sí invocaríamos cierta paciencia de ellos. Nada van a arreglar reclamando o haciéndole paro al Rector o exigiéndonos que les consideremos los doce créditos. No vamos a poder sostener porque la misma norma dice, todos los semestres después de enero de 2018 son supervisables; es decir, puede pasar este año, puede pasar el otro, pero van a supervisarnos como ya lo han hecho casi en todo, entonces, es mejor, teniendo esos datos, dar una solución, eso sería en una sesión de Consejo Universitario inmediata y antes de eso probablemente llamaremos a todos los Decanos para tener una reunión de preparación o de información, entonces, **el acuerdo sería, sobre esto, archivar el pedido** que en ese momento quizás si era conveniente.

6.2.2 **Se solicita la aprobación del Reglamento del Ciclo de Nivelación**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, acá diríamos, ¿dónde está eso?, ¿quién tiene la hoja de ruta del Reglamento?, porque este es un expediente que en alguna oficina se ha detenido. Este Reglamento sí es una urgencia también. Entonces, al no tener mayor información lo que podemos hacer es, de donde está, rescatarlo y el compromiso sería del Rectorado y ponerlo a consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario. **El acuerdo sería entonces, someter a consideración del consejo universitario el reglamento del ciclo de nivelación, en la siguiente sesión.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, yo había pedido también, paralelo con el Vicerrector Académico la Directiva de Pagos porque bueno, yo no tengo el problema de la programación de los once créditos porque nosotros somos una Facultad acreditada y tenemos que cumplir para la acreditación y estamos en orden, pero sí me preocupa, ya para el siguiente año, porque no tenemos el Reglamento de Nivelación que usted lo tiene que rescatar de donde se encuentre, pero también la Directiva de Pagos, tiene que ir paralelo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el pago para los docentes de nivelación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, para los docentes. En ese caso, **adicionamos en la siguiente sesión de consejo universitario.**

6.2.3 **Se solicita el traslado de la Residencia Universitaria.**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el acuerdo lo adoptamos, pero encargamos a la Dirección General de Administración para que proceda a hacer ese traslado. Obviamente el traslado no va a ser automático porque primero hay que tener el ambiente, hay que decidir si lo compramos o lo alquilamos. **Si no hay oposición, ese sería el acuerdo, encargar al Director General de Administración el estudio para el traslado de la Residencia Universitaria.**

6.2.4 **Se solicita la renovación de equipos de laboratorios, médicos de la Oficina de Bienestar Universitario.**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entendemos que sobre esto ya han hecho los pedidos, ya está en proceso, pero si no lo han hecho, el acuerdo es que la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario presente la SOINCO (Solicitud Interna de Compra) con todo el sustento para su procesamiento. Recuerden que lo hemos dicho más de una vez. Presupuesto para atender todo lo que tenga que ver con estudiantes lo vamos a privilegiar, es más, solo hay presupuesto para eso, para otro, no.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, solo decirle que es algo que el señor Vicerrector Académico ha venido pidiendo desde que llegó y no tenemos que olvidar que los estudiantes son la prioridad, pero también recordarles a los señores Decanos aquí presentes que ha circulado un documento de la Oficina General de Administración, que mañana vence el plazo para entregar toda la información de los requerimientos que se necesiten, equipos, materiales, útiles,

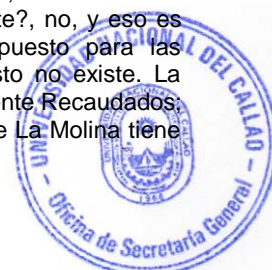
porque no pueden hacerse compras fraccionadas si no una sola compra. Si ustedes reaccionan dentro de dos o tres meses ya no van a poder adquirirse hasta el 2019. Solo recordarles que quienes no lo han recibido este documento, se lo pidan al Director General de Administración porque a mí se me ha llegado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, en el poco tiempo que yo pasé por el Vicerrectorado Académico, siempre ha solicitado la Oficina de Bienestar Universitario, la anterior Directora que era la profesora Zoila Rosa Díaz Tavera y nunca le han atendido. Ahora también igual tengo conocimiento que ya solicitó la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario actual, Nancy Elliot. Yo quisiera señor Rector que se priorice esto y que conste en actas, porque los estudiantes se merecen no solamente esos equipos y la residencia si no una calidad de atención en su bienestar y salud, que es necesario. Yo quisiera que conste en actas, señor Rector, porque siempre han querido generar proyecto, pero yo no sé qué pasa o en qué nivel se queda, pero no los atienden.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en realidad, para adquirir cualquier bien que tenga que ver con el estudiante, porque la Oficina de Bienestar Universitario tiene una relación directa con los estudiantes, siempre vamos a privilegiar porque así nos manda la Ley; sin embargo, no en respuesta a la Dra. Tavera si no en términos generales, lo que hemos visto es un oficio que dice "quiero un equipo de laboratorio", pero con eso nadie puede hacer nada. El pedido para la Universidad funciona cuando se haga la SOINCO y después con todo lo demás. Ahora, ¿la Universidad puede financiar todos los equipos que requerirían?, obviamente no, hay que priorizar, pero una vez que una unidad pide, ¿le van a comprar exactamente?, tampoco porque la norma dice que la Oficina de Abastecimientos tiene que hacer un estudio de mercado. Entonces, ¿cómo ayudarían las unidades que piden?, agregando, por ejemplo, catálogos, algunas características del bien, para que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares tenga más o menos algún material del que pueda partir, pero una vez que termina ese estudio de mercado se determinan dos cosas, uno, las características, que no deben estar dirigidas a una marca si no en términos generales que ningún proveedor se sienta afectado y, segundo, el precio básico que tenemos que pagar. Hay que hacer eso, no es automático. Dependiendo del monto del bien entonces puede ser una Adquisición Directa o puede llegar a ser una Licitación, entonces ahí es donde la Universidad tiene que ver cuánto de fondo tenemos y hasta donde podemos hacerlo. Entonces, si seguimos eso le van a comprar para todo, pero ¿qué pasa si por ejemplo el Vicerrectorado de Investigación pide un laboratorio?, le van a decir que no porque no tiene una relación directa con estudiantes, pero si lo piden las Facultades sí, recuerden que en el mes de diciembre con los Decanos nos reunimos para ver que este año hay que equipar laboratorios, después del licenciamiento, después del mobiliario, ¿qué es lo que queda?, equipar laboratorios, hay que modernizarlos este año. Todos los recursos los vamos a destinar ahí, pero también hemos dicho que no vamos a comprar equipo por equipo si no como la SUNEDU dice, un equipamiento, como habíamos conversado algo ya y eso está en camino, como la Facultad de Ingeniería Química que pedía una planta de licores, y puede ser una planta de lácteos, algo así, completo, su costo no es muy alto, no llega a los 500 mil soles, pero al tener eso le cambiaríamos la vida a la formación de los estudiantes; entonces, hay que tener en cuenta todo eso.

El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela, viendo el Plan Operativo, lo he estado estudiando un poco y me he dado con la sorpresa de que nosotros, los estudiantes, tenemos un dinero que está destinado para la formación, lo dice en servicios adecuados de apoyo al estudiante y sumando todo eso nos dan como siete millones de soles aproximadamente, que en todos los años que he podido estar, voy por el quinto año, no he podido ver que se utilice esas cantidades. Hay una cantidad que se asigna a bienestar y asistencia social, que puedo entender que va para la Oficina de Bienestar Universitario, pero el tema del apoyo al estudiante, el código 3000786, donde dice servicios adecuados al apoyo al estudiante, hay S/. 1'610,251.00, entonces, todo ese dinero, ¿a dónde va destinado? Lo que entiendo es que es una parte de desarrollo de estudios de investigación. Otra área que es casi un millón de soles, ese dinero, casi cinco millones de soles, ¿a dónde van destinados?, ¿a la formación del estudiante?, porque la verdad es que no estamos viendo eso. No se ve la cantidad, acá dice una meta alcanzada de 408 estudiantes, no sé si es así, pero esa cantidad que es bastante, ¿a dónde está yendo?, no veo aquí que nosotros podamos ir a otras universidades a hacer, quizás, intercambio, como lo hacen otras universidades, no veo acá apoyo para estudiar, quizás como estudiantes de pregrado, para estudiar inglés, por ejemplo, creo que sí hay, pero es por las Facultades, pero muy al margen de eso, ¿cómo se está utilizando ese dinero? o ¿cómo se puede utilizar?, yo creo que se podría preguntar a la Oficina de Planificación, sí, pero como decía, no tenemos un programa que vaya designado específicamente a áreas como las que mencioné.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, en realidad, sería imposible hablar de presupuesto, pero todo eso tiene una explicación. Cuando hablamos de apoyo al estudiante estamos hablando de varias cosas. Primero, el aula, alguien tiene que limpiar, hay que pagar fluido eléctrico, hay que pagar internet, hay que pagar a los que limpian, etc. Ahí está el gasto. Si dicen que no se gasta, yo le digo que lo gastamos todo. ¿Es suficiente?, no, y eso es básicamente con Recursos Directamente Recaudados. El Estado da presupuesto para las Universidades públicas casi para pagar sueldos, después de ahí el presupuesto no existe. La Universidad Nacional del Callao sobrevive casi con el 50% de Recursos Directamente Recaudados, entonces, si nosotros mismos no generaríamos, moriríamos. Podríamos decir que La Molina tiene



101 millones de presupuesto, nosotros tenemos 41 millones, pero La Molina tiene seis mil estudiantes, nosotros tenemos quince mil. La UNI tiene 12 mil estudiantes y tiene 1800 profesores, acá solamente habemos por debajo de 800, entonces, el problema fundamental de la Universidad es el presupuesto y hay que sobrevivir y hay que dar todos los servicios y mantenerlo con lo que tenemos, pero en todo caso se puede aclarar más adelante y se puede decir exactamente. Ahora, ¿qué más?, todo el presupuesto de la Universidad es supervisado y en la Asamblea que vamos a llamar para el mes de abril, o de fines de marzo, una vez que la Contaduría Pública acepte la documentación contable y presupuestaria de la Universidad, en una Asamblea Universitaria vamos a presentar los datos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, simplemente para aclarar al señor estudiante. En la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el año 2017 hemos asignado 400 mil soles en la capacitación de los estudiantes, quienes han ido en un número aproximado de setenta, están recibiendo un curso de capacitación en CISCO en una universidad privada. Son setenta estudiantes y ha sido subvencionado por la Universidad. Han viajado a sus Congresos, al CONEIMERA (Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Mecánica y Ramas Afines) al Cusco, han viajado a Trujillo, a Huancayo y hemos también financiado sus estudios del idioma inglés a través del Centro de Idiomas de la Universidad, es un costo muy módico. Tenemos un buen número de estudiantes y eso está en la Memoria Anual que hemos hecho llegar, ahí están los montos que hemos invertido, yo creo que por ahí también deben estar las otras Facultades y si multiplicamos por el número de Facultades, ahí están los siete millones que dice el estudiante, porque eso se repite, para este año 2018 va a ser similar porque los ingresos no han aumentado, siguen siendo los mismos o han bajado los Recursos Directamente Recaudados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, me preocupa que mañana es la fecha límite para presentar esa información a la Dirección General de Administración, pero hemos tenido toda esta semana con problemas de energía, considerarlo para que se pueda prorrogar unos días más. Es lo que propongo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, seguro que lo va a tener en cuenta el nuevo Director General de Administración. Volviendo, **el acuerdo sería, encargar, nuevamente, a la Dirección General de Administración que priorice el procesamiento de la adquisición de estos equipos para la Oficina de Bienestar Universitario.**

6.2.5 **Se solicita la remodelación de la losa deportiva**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que igual que antes, **el acuerdo sería, encargar a la Dirección General de Administración para que elabore el proyecto y se remodela la losa deportiva.**

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruíz Nizama, desde el año pasado se solicitó y se presentó la propuesta a la Dirección de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, haciendo mención de que hay fierros incrustados. El desnivel que se presenta en la losa deportiva, que produce muchas lesiones, nosotros que hacemos deporte, y por lo tanto, esos fierros están oxidados y puede adquirir una enfermedad como el tétano u otras más, y en la zona contigua le dijimos que hiciera el resembrado de gras, cosa que mencionó que lo iban a tener en octubre pero no lo hizo, también la parte donde dice que tenemos que hacer la fachada. Saliendo un poco del tema, el día de ayer nuevamente fui a supervisar las aulas y le presento un informe a usted de que las aulas que están siendo implementadas, en las paredes se encuentran alambres incrustados y hemos dicho que eso tiene que salir, le dije también al Presidente de Cañete la vez pasada, ayer también le hemos hecho recordar porque se le puede incrustar a cualquier estudiante, me parece que se deben tomar las previsiones con urgencia porque ya vamos a empezar las clases.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que **el acuerdo entonces, lo repetimos, sería encargar a la Dirección General de Administración que elabore el proyecto para remodelar la losa deportiva.** Probablemente algunas personas pierdan un poco la paciencia. Dicen, lo pido y en dos semanas lo debo ver hecho, pero desde nuestro punto de vista, remodelar una losa deportiva, ¿qué cosa es?, es una inversión. Punto uno, ¿tengo dinero para invertir? Si la respuesta es positiva tengo que ver, número dos, ¿quién se debe encargar? La Universidad ya tiene una unidad formuladora y ya tiene una unidad ejecutora. Entonces, hay que definir, ¿lo que queremos hacer es remodelar, es mantener, es hacer corrección?, hay que buscar lo mejor, ¿por qué?, porque hay que inscribir esto en el PMI (Programación Multianual de Inversiones) y luego nos van a dar un código y luego lo haremos, por eso alguna vez hemos dicho, más fácil era que compremos dos bolsas de cemento, el domingo vamos y lo hacemos nosotros mismos y está resuelto. La Universidad tiene regulaciones, recuerden, somos una Universidad pública. Yo envidio a los Rectores que han estado antes porque la Universidad tenía autonomía, porque lo hacían acá. Ahora nuestro jefe es la Ministerio de Educación, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, el Ministerio del Ambiente, la SUNEDU, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, los congresistas son nuestros jefes porque nos acotan a cada momento; entonces, sobrevivir en estas circunstancias, sin autonomía, es todavía más complejo, por eso aceptamos las críticas, pero también sería bueno que vean cómo es que la Universidad funciona para no quedar incursos en dificultades.

6.2.6 **Se solicita la instalación de cámaras a fin de reforzar la seguridad en la Ciudad Universitaria**
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en realidad todos estos pedidos están en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad, pero igual, **el acuerdo sería encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad la adquisición de cámaras de seguridad en toda la ciudad universitaria.**

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta que en la zona colindante a la Oficina de Bienestar Universitario está a un paso, donde se ha levantado esa pared en el lado contiguo, cualquier persona puede ingresar por la Oficina de Bienestar Universitario y puede haber robos. Dejo el pedido al señor de seguridad de que hagan un reforzamiento de la seguridad en forma permanente porque en estos días se puede producir cualquier robo y hay que tomar las previsiones, con cámaras, por lo menos, vigilar.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en realidad, en la Ciudad Universitaria sí hay cámaras. En este caso, instalaríamos más cámaras con un centro de control y un centro de operaciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, señala que todos los pedidos son pertinentes; sin embargo, voy a aprovechar este momento en el sentido de que estaba pendiente el nombramiento de un representante para el manejo de reactivos controlados y tenemos ese problema.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hacen la propuesta y lo reconocemos inmediatamente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta, también aprovechando el pedido, sería conveniente que se revise todo lo que es la Ciudad Universitaria porque no es cierto que tengamos cámaras. Mi Facultad, por ejemplo, adquirió en la época del Dr. Merea las cámaras y eran solo para que nos controlen y al final los mismos delincuentes se robaron las cámaras, ¿qué quiere decir?, no hay seguridad ni con cámaras. Nosotros hemos actualizado nuestro pedido y no nos atienden; entonces, yo quisiera, por favor, que el Director General de Administración, su mismo nombre dice, Gerente General, debe gestionar, ¿qué es gestión?, es acción. Con ese lema, él debe convocarnos a los Decanos y decir, ¿qué han solicitado? Yo conocí a un Rector, el Dr. Arroyo que estuvo diez años como Rector, él como Rector, llamaba a los Decanos y nos decía, hemos asignado a su Facultad un millón, pero va a depender de usted que se pierda o que no se pierda y yo como no sabía y ahora usted está explicando en detalle y por eso le felicito, me dijo, usted ponga tigresas que cuiden la licitación y que esa plata no se pierda porque es para su Facultad. Entonces, yo quisiera, señor Rector, que ahora el Director General de Administración, que con el presupuesto nos reúna a los señores Decanos, porque las Facultades que tenemos dinero nos deben estar haciendo, yo me he quedado preocupada porque las alumnas me dicen, Doctora, ¿para qué estamos generando dinero?, ¿para la Administración Central? Usted en Asamblea Universitaria dijo que nos han quitado de 25% a 15% pero son 5 millones que generamos y que no nos compre y que no nos pongan lo básico solamente porque acá el equipo de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el equipo de la Dirección General de Administración, o los que hacen planificación, estamos en falta. Entonces, yo quisiera, señor Rector, por favor, como usted es el titular del pliego, usted es el Rector, de acuerdo a las responsabilidades al final la responsabilidad va a ser suya, por eso es que hasta por la luz le critican y yo veo que ese no es problema del rectorado, el manejo presupuestal, usted debe sentarse con los señores Decanos, porque nosotros vamos a estar contentos si los señores estudiantes tienen el mínimo de requerimientos en la parte académica y su seguridad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, **el acuerdo es, nuevamente lo reiteramos, encargar a la Dirección General de Administración que inicie un proceso de adquisición de cámaras para ser instaladas en los exteriores de la ciudad universitaria, no interiores.** Ahora, los interiores sí irían por cuenta de las Facultades, pueden incluir en la misma adquisición. La única Facultad que tiene fondos es la Facultad de Ciencias de la Salud, hay Facultades donde no podemos comprar, ni siquiera pagar la luz, entonces, están en rojo. Habíamos dicho que lamentablemente, en la Administración Central los Centros de Producción que generan ingresos tienen una tendencia a la caída. El Centro Preuniversitario recauda menos cada año, Admisión recauda cada vez menos. Este año hemos tenido que modificar el presupuesto que inicialmente habíamos considerado 41 millones por ingreso de Recursos Directamente Recaudados, sincerarlos y ponerlos en 38 millones, pero a febrero, que estaba previsto ganar al menos 2 millones en unos concursos en el Ministerio de Trabajo, hemos ganado cero, entonces, ¿cuál sería?, hay que sincerar, bajar dos millones más por lo menos porque ya estamos en febrero y no ganamos en el Ministerio de Trabajo que estaba programado 4.5 millones, entonces, estamos preocupadísimos. Es verdad, los Decanos dicen, ¿para qué quieren tanto dinero?, nos han quitado 10%, pero eso hace que prácticamente la Administración Central esté cruzada de brazos al no tener cómo; entonces, dijimos esa vez, aceptamos de buena gana de 25% a 15%, pero las Facultades van a tener que asumir prácticamente la totalidad de sus gastos, entonces, Facultades grandes como Ciencias Contables, Ciencias Administrativas, Ingeniería Eléctrica y Electrónica sí generan fondos, pero las que son pequeñas, las que tienen



menos de 800 estudiantes, están en problemas, pero igual, hay que repartir lo poco que tenemos. De presupuesto de Recursos Ordinarios, para esto, es cero.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta, manifiesta que simplemente para que quede claro lo del presupuesto porque varios años la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y posiblemente también la Facultad de Ingeniería Química hemos hecho pedido de materiales para laboratorio, reactivos para laboratorio y no nos han comprado y cuando los estudiantes han venido a consultar acá les han dicho que no han comprado porque la Facultad no tiene fondos. Eso es falso señor Rector. Los reactivos, hay un presupuesto que viene para adquisición de materiales y reactivos que no tienen que ver nada con los fondos que genera la Facultad, comprar eso es una obligación de la Universidad, porque hay que atender a los estudiantes. Usted ha dicho que todo se prioriza para los estudiantes, lo ha dicho varias veces, no una, entonces hay que comprar materiales, reactivos, equipos. Se han hecho los pedidos varias veces y no se ha comprado, no sé dónde se ha perdido los expedientes. Al Jefe del Laboratorio de Chucuito, al Ing. Walter Tarazona varias veces le han dicho que sus papeles no están, pero yo he presentado, aquí está mi cargo, le dicen que lo haga de nuevo, lo hace de nuevo y entra con fecha nueva, como si recién lo estuviera pidiendo. No podemos estar con ese tipo de juegos, no sé quién lo hace, pero posiblemente a espaldas suyas y usted ni se entera tampoco, pero ese tipo de actitudes, acá están los estudiantes de Pesquería, quiero que sepan que las cosas son claras así. La Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, no sé si la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la Facultad de Ingeniería Química, necesitamos reactivos, necesitamos materiales. Espero que los pedidos que hagamos en ese aspecto sean atendidos porque es urgente, tenemos reactivos que están pasados, se hace la práctica, no estamos dando servicios, que ya sería terrible si diéramos servicios, los valores que sacáramos se esos análisis no servirían para nada, porque para dar servicios tenemos que contar con reactivos que estén nuevos, operativos, que estén dentro del período de vida y equipos de alta precisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque consulta ¿Qué podemos decir a eso? Hay solo dos formas de comprar en la universidad pública. Que lo podamos financiar con recursos que el Estado envía a las universidades y la segunda es con Recursos Directamente Recaudados y el gobierno envía cero de presupuesto para compra de laboratorios, solo nos quedan los Recursos Directamente Recaudados, ¿pero de quién?, obviamente de la unidad que lo pide. La Administración Central no es un Centro de Producción, recaudamos un poco del Centro Preuniversitario, del Centro de Idiomas, de Admisión, pero con eso, ¿qué tenemos que pagar?, las tarjetas electrónicas que se vencen en el mes de abril, tenemos que pagar los uniformes, hay un proceso doble, tenemos que pagar capacitación de todos los no docentes que piden constantemente y se ha multiplicado por diez la capacitación en los últimos años; entonces, eso ¿qué nos queda?, fondos de la Facultad de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y fondos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, entonces, hacen el estudio, si tienen, les van a comprar, entonces, ¿qué deben hacer?, prioricen. ¿Para qué piden un litro de un reactivo si pueden pedir $\frac{1}{4}$?, porque no hay forma de financiarlo, el dinero está ahí y no hay nada más que hacer, entonces es probable que le van a decir que no compramos porque la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos o la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales no tienen fondos. Ahora, la Universidad, en estos momentos, ¿tiene dinero en las Facultades para pagar el Ciclo de Verano? Más del 50% no tiene, entonces, ¿qué van a hacer?, hay que esperar a que los estudiantes paguen en la matrícula y el pago de los profesores de verano no va a ser dentro de 15 días como debiera si no, probablemente, se demore un mes.

La Decana de la Facultad de Ciencia de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, como Cuestión de Orden, aquí estamos viendo otras cosas que no son, pero es oportuno porque el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, así como muchos que me han antecedido, tienen razón en muchos aspectos, entonces, sería conveniente, porque aquí hay estudiantes, la razón de ser no son los profesores, mil disculpas a los señores Decanos, a los señores docentes, no son los trabajadores, no es la Administración Central, entonces no nos vamos a poner de acuerdo acá porque cada uno tiene diferente punto de vista y este es un manejo presupuestal. Sería conveniente, señor Rector, usted como líder, con los dos Vicerrectores y los Decanos, nos reunamos y prioricemos. No es posible, yo no concibo, de que cualquiera que esté y ahora el Dr. Guido está en la Dirección General de Administración, o cualquier Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de turno, diga a los Decanos, no tienen plata, por lo tanto no hay laboratorios, es ilógico, ¿sabe por qué señor Rector?, yo he hecho un estudio de la plata que ingresa de mi Facultad a la Administración y me he dado con la gran sorpresa de que nosotros generamos más de 5 millones hace diez años, no ahora, por Recursos Propios. Y cuando los alumnos de la Maestría y el Doctorado nos denunciaron porque era una estafa, si ellos saben que es una estafa, cuando se pone los requisitos de pago a los alumnos, el alumno de pregrado solo paga 50 soles por matrícula, van 20 soles para laboratorios y va lo otro para el fondo, ¿cuándo lo usan? Nunca. ¿Por qué?, no usted, a mí me parece que el problema básico es el Gerente General, ahora, por eso yo siempre pienso que el que llegue a ese cargo debe ser un profesor, debe haber sido un Decano, debe haber sido un Vicerrector Administrativo y mejor si alguna vez un Rector asume ese cargo porque va a conocer la problemática académica y va a decir no, esta plata de los alumnos es para los alumnos,

a mí no me interesa que los trabajadores hagan su huelga para tener ternos y para tener canastas cuando nosotros ganamos para tener, porque ni siquiera lo usan los ternos, lo venden. Yo he hecho un estudio, señor Rector, de la plata de mi Facultad a dónde va y lo tengo que decir con mucha pena, va a las horas extras de los trabajadores. ¿Trabajan?, yo con gusto, porque en mi Facultad sí trabajan. Yo no digo nada porque es un aspecto social, pero ya pues, todos pongamos el hombro, todos trabajemos al mismo ritmo. Los estudiantes se merecen que se les atienda. Los señores Decanos merecemos, aunque no tengan dinero, yo había sacado una cita con usted, señor Rector, para ver esta problemática que la veremos cuando se amplíe y que prioricemos aunque sea el dinero, yo no soy la dueña del dinero de mi Facultad, pero sé a dónde está yendo, yo quisiera que ese dinero vaya para los señores estudiantes porque ellos se merecen tener sus reactivos, se merecen tener internet, se merecen tener lo básico porque esta es una Universidad Nacional que los ciudadanos pagan impuestos con mucha expectativa. Yo le pediría, señor Rector, mil disculpas al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que nos pongamos de acuerdo otro día, pero que no quede solo en un pedido que lo ha generado el señor Vicerrector Académico, probablemente también preocupado, si no que tengamos una reunión con el presupuesto y nosotros mismos, cada Decano, independientemente de si tiene o no tiene dinero, aunemos esfuerzos, como dice el profesor Walter, necesitamos reactivos, ya pues, yo también necesito, mi Facultad tiene plata, presionar al Director General de Administración de turno y que se compre los reactivos porque no podemos estar año tras año. Yo tengo profesores de la Facultad de Ingeniería Química que vienen a usar mis laboratorios porque su Facultad no tiene. Yo no puedo cerrarles porque la Universidad es de todos. Entonces, yo quisiera que prioricemos, señor Rector, estas reuniones que son bastante técnicas, yo sé que el Director General de Administración va a tener que tomar conocimiento de todo esto en otra reunión para poder ponernos todos de acuerdo porque si no acá no vamos a poder.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, aunque no es el tema del pedido del señor Vicerrector Académico, pero sí podemos hacer y tomar inmediatamente la propuesta de la Dra. Arcelia. Lo que vamos a hacer es que esto continúe y cuando se va a costear, llamamos al Decano, la llamamos a usted Doctora y transferimos parte de su fondo para financiar, por ejemplo, este tipo de compras. No es un acuerdo lo que vamos a hacer porque no es un pedido, pero lo vamos a hacer y también está presente el nuevo Director General de Administración.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. Walter Alvites Ruesta, como decía la Dra. Arcelia, justamente ese iba a ser mi pedido, que usted nos cite a los Decanos para ver la problemática de la adquisición de materiales que son de prioridad para la parte académica porque eso debe ser para poder dar cumplimiento y un buen servicio a los estudiantes que son la razón de ser, eso era lo que iba a pedir y se me adelantó la Doctora, pedirle al señor Rector que nos cite a los Decanos a una mesa de trabajo para que podamos analizar bien estos puntos y cumplir con los estudiantes porque, como dijo la Doctora, hay docentes que tienen que ir a otras Facultades a hacer las prácticas porque en su Facultad no hay los medios necesarios, es una buena salida también. La Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos tiene abiertos también sus laboratorios para otras Facultades que deseen hacer prácticas en microbiología, en bioquímica, podemos ayudarnos, eso no está mal que se haga, está bien que se haga eso, eso es un punto de partida para las investigaciones interdisciplinarias entre Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, de repente fuera de tema, pero en el mismo norte que es el servicio a los estudiantes. El que habla está recibiendo llamadas continuas de estudiantes que están por optar el grado de Bachiller y que no les están otorgando porque simplemente no se cuenta con los insumos para hacerlo. Hay que darle prioridad a eso porque los chicos, sobre todo en mi Facultad, en este tiempo están postulando a trabajos y por no tener el grado de Bachiller simplemente no los consideran

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente, hacemos todos los esfuerzos por no quedar incursos en una posible sanción de la SUNEDU, pero el problema se suscita porque la SUNEDU también nos cambia las reglas, entonces la Universidad también tiene bastante o varios cientos de los diplomas, pero no los podemos usar porque ellos cambiaron las reglas. Sucede eso cuando estábamos cambiando de presupuesto y lamentablemente enero no se puede gastar, en enero solo se paga sueldos, pero está en camino la solución, estamos muy conscientes, ayer mismo hemos tenido una reunión para resolverlo porque los que nos preocupamos más sobre eso somos nosotros porque la SUNEDU tiene una regla y ya nos ha hecho una supervisión, lo superamos, pero ahora preocupa, igual que a ustedes, cumplir con eso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, es, creo, innecesario a estas alturas repetir todas las necesidades que tenemos las Facultades. Yo lo resumo en que 2016 a 2017 hemos sido desatendidos y creo que la propuesta de la Dra. Arcelia es magnífica, pero que también esté presente el nuevo Director General de Administración, de tal manera que aprovechemos el día lunes, terminado este primer punto de las observaciones de la SUNEDU y en ese momento conversemos porque ya está pronto a iniciar el Semestre Académico y una solución tardía a veces no tiene los efectos que los estudiantes esperan porque invocamos a los estudiantes, pero vamos a demorar después en atender los pedidos; entonces, la solicitud, señor Rector, al margen de todo lo que tenemos que acercarnos a las oficinas, a la Oficina del Director General de Administración para coordinar cada una de las cosas pendientes, que el día lunes



aprovechemos este momento de tal manera que ya podamos ir viabilizando los recursos en las necesidades que tienen las Facultades.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, parece que eso sí podemos admitirlo ya. Están citados a las 10:00 pero el límite puede ser las 12:30. Necesitamos tiempo para llegar a Surco. Terminamos escuchando al señor Mendoza.

El Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, SUTUNAC, Abog. Ricardo Mendoza Quispe, manifiesta que si bien es cierto para nosotros en la Universidad nuestra prioridad número uno son los estudiantes, hubo una alusión acá que nos han dicho que los trabajadores recibimos retribución económica, es cierto, pero, ¿por qué percibimos nosotros esa retribución económica? Si no estamos presentes no la ganamos, si estamos de vacaciones no la ganamos y es por los bajos sueldos que tienen todos los trabajadores. A los docentes les han incrementado sus sueldos y les siguen incrementando, bienvenido sea, los felicitamos a los docentes, pero, los trabajadores administrativos, en nuestra boleta, 900 soles, el CAFAE 750, entonces, nosotros percibimos 1650, ¿con eso podemos sobrevivir?, ¿podemos educar a nuestros hijos en la universidad?, ¿podemos vestimos?, ¿podemos enfermarnos?, sobre eso yo creo que podemos hacer un debate, tanto estudiantes, docentes, autoridades, para que vean la realidad de los administrativos. El docente está en su derecho, están haciendo respetar su homologación, estamos de acuerdo, pero, ¿los administrativos qué?, nos exigen estar hasta tal hora y tenemos que estar ahí y si no trabajamos esa retribución económica que nos dan no la percibimos, salimos de vacaciones y no la percibimos, tenemos que sobrevivir con 1750 o 1650, sobrevivir, porque no se puede vivir cómodamente; entonces, yo creo que debemos hacer un análisis, antes de hablar tenemos que sentarnos en una mesa tanto estudiantes, docentes, trabajadores y todas las autoridades y debatimos quién vive mejor de acuerdo a la realidad económica, porque nosotros, estando acá hasta las 4 o las 5 ya perdemos, no podemos trabajar en otro sitio y nosotros, para sobrevivir, tenemos que salir corriendo a trabajar en otro sitio; entonces, señores, no digan que los administrativos nos beneficiamos de todo, simplemente es una pequeña ayuda, los vales electrónicos. Los uniformes, los ternos los uso permanentemente, algunos no lo usarán. Vemos en almacén ternos que están ahí botados, ¿para qué los tenemos?, hay que ver la forma de donarlos, sortearlos. No es materia del tema, pero yo creo que debemos reunirnos y hacer un análisis concienzudo, todos sentados en una mesa, no solo los docentes, no solo los estudiantes sino también los trabajadores porque nosotros también somos parte de la administración, si no fuéramos parte de la administración no andaría la universidad porque, ¿qué hacen los Directores?, ¿qué hacen los jefes?, les preparan todo las secretarías, vienen y firman, nosotros sabemos eso desde hace años, la gran mayoría, no digo todos, la gran mayoría; entonces señores, yo creo que para hablar primero hay que reunirnos y conversar y dialogar dentro de la realidad socioeconómica de cada uno. Yo creo que si nos sentamos a una mesa recién haríamos un análisis concienzudo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muchas gracias, entonces el acuerdo número seis está adoptado.

6.2.7 **Se solicita la transparencia del presupuesto**

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, señala, nosotros tenemos una sede en Cañete que tiene ingresos. Un aproximado de dos mil alumnos a 150 soles que pagan mensualmente, está generando un ingreso de 300 mil, se gastan algo de 180 mil en recursos humanos, quedan 120 mil. Ahí hay que atender, digamos, la implementación de los laboratorios, las bibliotecas, los seguros que necesitamos los docentes, trabajadores y estudiantes cuando vamos a realizar una actividad en Cañete. Nosotros hemos dicho, ¿qué pasaría si nos sucede un accidente? Es un caos. Hemos viajado a Cañete con todos los trailers que podía suceder cualquier cosa y tenemos que manejar con cuidado. Entonces, la sede Cañete, en cuatro meses, genera un excedente de 480 mil, eso se tiene que invertir en esa sede. Hay alumnos egresados, por ejemplo, que están generando su tesis, pero se están quedando aquí en el Callao, eso tiene que revertir a Cañete. Por otro lado, tenemos Ventanilla, sabemos que ahí se está estacionando una línea de buses y ahí se está generando ingresos, entonces, ¿cuánto se está generando para Ventanilla?, para conocer y por otro lado también tenemos que conocer, en forma transparente, cuánto nos corresponde, por ejemplo, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, a la Oficina de Bienestar Universitario, al Centro de Idiomas, eso es lo que queremos saber, para no excedernos y que no nos digan que no tienen presupuesto y así no podemos generar el cambio que necesitamos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en lo que respecta a la transparencia del presupuesto, debemos decir que no hay nada más transparente que el presupuesto. Debemos también compartir con ustedes que el presupuesto de la Universidad, como el de todas las universidades, se define apenas en el mes de marzo y queda firme en junio del año porque después va a salir integrado en la Ley de Presupuesto en el mes de noviembre. Eso quiere decir, modificar el presupuesto que ya está ya no es posible, pero el presupuesto respecto a la transparencia, está publicado en la web de la Universidad, está publicado en la web del Ministerio de Economía y Finanzas y cualquiera que tenga tiempo puede, a través de internet, revisar cómo se está gastando, por ejemplo, en el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), que tranquilamente se puede ver, o sea que por transparencia se puede reclamar, pero no al presupuesto porque es lo más transparente que existe, entonces, sobre esto no hay acuerdo que tomar porque la transparencia está a la vista de todos.

La Decana de la Facultad de Ciencia de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, estoy dando algunas sugerencias en base a la realidad de algunas universidades que realmente son modelo y hacen gestión y voy a tomar de manera positiva lo que el señor Vicerrector hace en sus pedidos, porque yo en varios Consejos, señor Rector, tengo la suerte de estar mucho tiempo en los Consejos, he solicitado que cada Director universitario, por ejemplo, del Centro Preuniversitario, o Admisión, tengan el manejo de un Contador que le hagan sus ingresos y sus egresos. ¿Por qué lo digo?, porque lamentablemente en la Universidad no tenemos un sistema integrado de todos los recursos, no estamos viendo la transparencia del presupuesto y menos de los recursos, todo entra en una sola bolsa, yo me di cuenta y de inmediato pedí mi cuenta. Yo tengo mi cuenta. De las otras Facultades que no pidieron, no tienen, todo entra en lo mismo y si yo hablo algo que incomoda al docente o incomoda al trabajador, yo no hablo porque se me ocurre, sino que yo tengo los datos económicos que la Oficina de Planificación y hay una Oficina de Presupuesto, todo el dinero entra y yo quisiera saber, por ejemplo, ¿dónde se está usando el dinero que genera mi Facultad? No sé. Por eso yo prefiero que se use para los señores estudiantes porque ellos son la prioridad en una entidad académica; entonces, lo que yo sugiero al señor Vicerrector Académico, para todas las dependencias, llámese Oficina de Bienestar Universitario, Centro de Idiomas, todos los que dependen, generan recursos, que lleven su control y ellos tienen que saber cuánto ingresa, cuánto egresa, y él tiene que firmar como Vicerrector responsable para que sepa sus ingresos y sus egresos y así podemos exigir nosotros cuánto está ingresando; por ejemplo, cada presupuesto, cada hoja que yo firmo de ingreso y egreso y tengo que sumar el 15%, pero el fondo que ingresa, llega diciembre, por primera vez este año la Oficina de Planificación manda el documento y dice el 20 de noviembre cierran y usted trae el 21 y ya no entra. Por primera vez no hemos pasado devengados porque nosotros estamos exigiendo a diario que se pague a los profesores. Yo no estoy hablando para incomodar a los trabajadores o para incomodar a los profesores, de ninguna manera, mi secretaria gana muy bien, como yo digo, yo tengo secretarias de lujo porque ganan igual que yo, pero todos trabajamos igual y si no tenemos que dormir no dormimos, no nos llevamos la plata de la universidad fácilmente, pero eso hacen todos los que tienen retribución económica que cobran 440, incluyendo ahora, ¿quién tiene que preocuparse?, el jefe, si no le pagan es porque el jefe no está haciendo el informe. Yo, enero y febrero estoy pagando a todo el personal, de todo profesor que está trabajando yo estoy preocupada porque se le pague y ahora que el Director General de Administración se va igual, va a tener la presión de Salud para que se le pague. Entonces, yo solicito al señor Vicerrector Académico que se tome la sugerencia porque tenemos, como dice el señor Rojas, ¿acá tenemos personal profesional?, sí, la Facultad de Ciencias Contables tendrá a todos Contadores, elemental sabrán hacer su Libro de Caja, elemental sabrán hacer un presupuesto, pero nadie está controlando ingresos y egresos en la Universidad, menos en las Facultades, yo les digo por experiencia, yo tengo mi propio control, todos tienen que tener para chequear por el sistema, ahí nos vamos a poner de acuerdo para que esto funcione como un sistema.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo único que podemos agregar a eso es que el presupuesto que la universidad maneja y que ejecuta no viene asignado como presupuesto para una unidad en especial. Realmente vienen solo cinco cuentas, antes eran seis, al contrario, lo han reducido a solamente cinco, entonces, nosotros asignamos de esas cuentas, pero presupuesto, por ejemplo, que diga de una unidad es de 15 mil, no sobreviviría porque inmediatamente diría, ¿cuánto recibe de Caja Chica?, de repente genera 20 y recibe de Caja Chica 60, o sea que nos está debiendo la diferencia; entonces, el asunto es que hay que estudiarlo, pero para eso revisen las computadoras, revisen el Portal de Transparencia de la universidad misma, del Ministerio de Economía y Finanzas, ahí está todo. Ahora, si queremos modificar algo, entonces hay que prepararnos para hacerlo ahora, en el mes de marzo, y recuerden, en junio queda firme el presupuesto de la universidad. ¿Qué debemos agregar?, solamente nos permiten agregar o podemos agregar los proyectos de inversión, por eso nos preocupamos tanto por esos proyectos, cinco que tenemos en camino para poder financiarlos, en caso contrario el presupuesto va seguir siendo, pero en todo caso, le acuerdo sobre transparencia, diríamos que la transparencia está a la vista de todos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta, en realidad, estoy preocupado básicamente por los pedidos que hace el señor Vicerrector. Él es parte de la gestión, él es un alto director de la gestión. Si él pide transparencia es como si yo en mi Facultad pidiera al señor Rector que me arreglen los baños cuando yo lo podría hacer. Creo que este trabajo de transparencia ni siquiera debería verse en el Consejo Universitario, eso está publicado, en todo caso, si hay algunas cosas, pienso que hoy día ya más o menos se ha dado una idea de que tendría que haber reuniones de trabajo con los señores Decanos, quitándole todo el corte político y trabajar por la universidad, pero cuando se pide así, que se trabaje con transparencia, es como si el señor Rector trabajara sin transparencia. Eso me preocupa en realidad.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta que respetamos las opiniones, ¿por qué razón?, porque también el Centro Preuniversitario tuvo un ingreso, pero mencionaron que tuvo un menor ingreso al que estaba presupuestado, entonces, lógicamente ahí, lo del Centro Preuniversitario también genera, pero a veces no se le da la oportunidad de estar presente cuando se trata este tipo de situaciones. Que se haya solicitado transparencia por Cañete, hay ingresos en Cañete por más de 300 mil mensuales y se invierten 180 mil, quedan 120 mil, ¿cuánto se ha invertido



en Cañete?, ¿por qué se tiene que invertir poco cuando ellos están generando sus propios ingresos?, por eso no preocupamos, nos preocupamos también porque ahí tenemos una Universidad Nacional de Cañete con cuatro ómnibus y financiado, con laboratorio, entonces nosotros tenemos que trabajar en ese nivel, esa es nuestra preocupación; por ejemplo, el día de ayer mencionaba que no se les quiere colocar las lunas para las aulas que están implementando, que tienen micas, no puede ser, tienen que ser lunas y ya lo tienen que hacer porque el 26 comenzamos con las clases y no van a quedar así nomás, el viento, el frío, o en caso contrario que les pongan cortinas, no es dable.

- 6.3 **El señor Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, solicita** que se priorice en la agenda lo correspondiente a ingresantes y traslado de posgrado y de maestría.
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: **Al no estar presente lo mandaríamos al archivo.**
- 6.4 **El Secretario de Defensa de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, ADUNAC, CPC. Manuel Rodolfo Romero Luyo, solicita lo siguiente:**
6.4.1 Incremento de la hora dictada en Ciclo Verano 2018
6.4.2 Incremento docente contratado D.S. N° 418-2017-EF
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que **también quedan archivados.** Tiene que ser el señor Romero Luyo.
- 6.5 **El Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, SINDUNAC, solicita** Licitación en el 2018 de los Uniformes y Canasta de Víveres.
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en sí los pedidos no los hace un órgano, los hace el Secretario, se supone, consultando ¿Está el Secretario General del SINDUNAC?, al no encontrarse se archiva.
- 6.6 **El representante estudiantil Stalyn Emilio Chiroque Becerra, solicita más combustible para el generador de electricidad para este Ciclo de verano – Sede Cañete.**
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que **también lo mandamos al archivo.**
- 6.7 **El representante estudiantil Jhonattan Isai López Yataco, solicita más combustible para el generador de electricidad para este Ciclo de verano, Sede Cañete.**
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que **tampoco está.**
- 6.8 **El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela, solicita más combustible para el generador de electricidad de Cañete para este Ciclo de Verano.**
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entendemos que esto ya fue atendido, pero igual, trasladamos la preocupación al Director General de Administración más combustible, pero lo que corresponde es que el señor Api sustente su pedido.

El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela, manifiesta que nosotros tres, estudiantes, tanto Jonathan de Cañete, él sabe más la situación allá, nos está pidiendo también a nosotros ponerle ojo a este caso y nos está diciendo que falta combustible para el grupo electrógeno que está generando energía en Cañete. Sabemos que como no tienen la habilitación urbana la Municipalidad no puede dar el permiso para la luz y todo lo que sabemos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el pedido ya está atendido.

El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela, manifiesta que no tengo conocimiento de eso, pero eso es lo que nos está pidiendo Cañete.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta que cuando fui el mes pasado, finalizando enero, no se había atendido porque tenía nada más siete galones en reserva. Justamente cuando yo visité había muchos salones que estaban a oscuras y tenían que utilizar ahí el proyector y entonces recién se dio la orden a las once de la mañana para poder utilizar el proyector y el Centro de Cómputo a partir de las once de la mañana porque teníamos conocimiento de que no tenían el combustible, por esa razón es que yo hacía mención de que se le tiene que atender a Cañete, para que tenga durante todo ese período las aulas tengan su luz, puedan usar su Centro de Cómputo, internet y todo ello, esa es nuestra preocupación, pero no ha sido atendida.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces el acuerdo lo redirigimos, ya no para enero o verano sino para inicio del Ciclo, **que se adquiera suficiente volumen de combustible para que la sede de Cañete tenga fluido eléctrico desde inicio de clases.** Ese es el acuerdo.

VII. PROMOCIÓN DOCENTE: VÍCTOR HUGO HERRERA MEL, FCC.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Escrito (Expediente N° 01043963) recibido el 07 de diciembre de 2016, por medio del cual el docente CPC. VÍCTOR HUGO HERRERA MEL adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, manifiesta que al ser ratificado en la categoría de auxiliar por Resolución N° 151-2016-CU, y cumpliendo con los requisitos que señala el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de esta Casa Superior de Estudios, solicita promoción de la categoría de auxiliar a asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 130 y 316-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 20 de marzo y 03 de julio de 2017, respectivamente; al Informe N° 2068-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 946-2017-OPLA de la Oficina de Planificación recibidos el 23 de noviembre de 2017; al Informe Legal N° 971-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 06 de diciembre de 2017; al Informe N° 083-2017-CAA/UNAC y Oficio N° 050-2018-VRA recibidos el 24 de enero de 2018, por los cuales opinan que es procedente la promoción solicitada.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en este caso el asunto cardinal es que deben estar presentes dos informes claves en los expedientes de promoción docente; el primero de ellos es si cuenta con el Informe de la Oficina de Recursos Humanos positivo y lo tiene. El segundo es si la universidad cuenta con presupuesto para poder atender el diferencial de la promoción y tal como lo ha leído el señor Secretario, ese requisito también se cumple, entonces, solamente nos queda conocer los puntajes del docente.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, de acuerdo a los resultados de la evaluación de la Comisión de Asuntos Académicos tiene 46.95 puntos, que coincide con el puntaje de la Comisión de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables que le asigna 46.95 puntos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que visto así queda a consideración, pero al tener ambos informes positivos el Consejo Universitario debe aprobar la promoción del docente Víctor Hugo Herrera Mel y con eso también estamos cumpliendo el acuerdo que hemos adoptado antes de que todas las plazas, en lo posible, debemos destinarlas para promoción. Si no hay opinión en contra, **queda aprobada la Promoción docente Víctor Hugo Herrera Mel a la categoría de asociado a tiempo completo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 069-18-CU)

PROMOVER, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, a la categoría de **ASOCIADO** a dedicación exclusiva al docente CPC. **VÍCTOR HUGO HERRERA MEL**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, conforme a lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Informe N° 083-2017-CAA/UNAC, la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria con Informe N° 2068-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 946-2017-OPLA.

VIII. RATIFICACIÓN DOCENTE

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tenemos ocho ratificaciones. Empezaremos con el docente César Augusto Santos Mejía.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, manifiesta antes de empezar debo señalar que se ha efectuado la verificación del numeral 8.8 correspondiente al docente Pablo Guillermo Gonzales Ormeño y su expediente no cuenta con el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, por lo que no se consideraría para la respectiva ratificación.

8.1 CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, FIEE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 1080-2017-DFIEE (Expediente N° 01052750) recibido el 25 de agosto de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el expediente de ratificación del docente CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, adjuntando la Resolución N° 466-2017-CFFIEE de fecha 22 de agosto de 2017, con su evaluación correspondiente, por la cual se propone su ratificación, en la categoría de asociado a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 80.45 puntos, conforme al Oficio N° 041-2017-CRPD de fecha 21 de agosto de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 425-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 05 de setiembre de 2017; al Informe N° 1520-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 695-2017-OPEP de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 08 de agosto y 08 de setiembre de 2017, respectivamente; al Informe Legal N° 747-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 19 de setiembre de 2017; y al Informe N° 048-2017-CAA/UNAC y Oficios N°s 621 y 738-2017-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 24 de octubre y 23 de noviembre de 2017, respectivamente; por los cuales opinan sobre la procedencia de la presente ratificación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Si no hay opinión en contra, **el docente Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía, docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, queda ratificado en la misma categoría, en la misma dedicación y por el plazo de ley.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 070-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	SANTOS MEJIA CESAR AUGUSTO	ASOCIADO	T.C.

8.2 FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ, FIEE

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 1041-2017-DFIEE (Expediente N° 01052427) recibido el 15 de agosto de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite el expediente de ratificación del docente FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ, adjuntando la Resolución N° 415-2017-CFFIEE de fecha 25 de julio de 2017, con la evaluación correspondiente, por el cual se propone su ratificación, en la categoría de principal a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 81.48 puntos, conforme al Oficio N° 031-2017-CRPD de fecha 25 de julio de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 414-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 23 de agosto de 2017; al Informe Legal N° 713-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 07 de setiembre de 2017; al Informe N°s 2070-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 952-2017-OPEP de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 10 y 21 de noviembre de 2017, respectivamente; y al Informe N° 056 y 088-2017-CAA/UNAC y Oficios N°s 675-2017-VRA y 054-2018-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 03 de noviembre de 2017 y 23 de enero de 2018, respectivamente; mediante los cuales opinan sobre la procedencia de la presente ratificación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que acá sí debemos hacer una aclaración. El Informe de la Comisión de Asuntos Académicos tiene fecha 23 de enero. La Comisión de Asuntos Académicos no está en el Estatuto, es una Comisión Ad Hoc que se creó en el 2017 pero que el 31 de diciembre ya expiró y a partir de ahí ya no hay Comisión de Asuntos Académicos en la Universidad; por lo tanto, pido al Consejo Universitario que no tenga en cuenta el informe de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 23 de enero porque en ese plazo ya no había. Con esa aclaración, **el docente Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, queda ratificado en la misma categoría, en la misma dedicación y por los siete años por ser docente principal.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 071-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMIREZ	PRINCIPAL	T.C.

8.3 FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, FCC

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 418-2017-FCC (Expediente N° 01053411) recibido el 12 de setiembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente de ratificación del docente FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, adjuntando la Resolución N° 277-2017-CFCC de fecha 25 de agosto de 2017, con la evaluación correspondiente, por la cual se propone su ratificación en las categoría de principal a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 63.60 puntos, conforme al Oficio N° 043-2017-CRPD/FCC/UNAC de fecha 01 de agosto de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 483-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 15 de setiembre de 2017; al Informe Legal N° 805-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 11 de octubre de 2017; al Informe N° 2120-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 950-2017-OPEP de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 15 y 21 de noviembre de 2017, respectivamente; y a los Informes N°s 058 y 084-2017-CAA/UNAC y Oficios N°s 692-2017-VRA y 051-2018-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 08 de noviembre de 2017 y 24 de enero de 2018, respectivamente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el **docente Mg. Fredy Vicente Salazar Sandoval queda ratificado en la categoría de docente principal y con la misma dedicación que ya venía ostentando por el plazo de ley; es decir, los siete años.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 072-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	SALAZAR SANDOVAL FREDY VICENTE	PRINCIPAL	T.C.

8.4 CÉSAR AURELIO MIRANRA TORRES, FIIS

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a los Oficios N°s 032-2014-D-FIIS y 490-2017-D-FIIS (Expediente N° 01010607) recibidos el 24 de febrero de 2014 y 07 de noviembre de 2017, respectivamente, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite el expediente de ratificación del docente CESAR AURELIO MIRANDA TORRES, adjunta la Resolución N° 303-2017-CF-FIIS de fecha 18 de setiembre de 2017, con la evaluación y calificación de 82.5 de puntaje, por la cual se propone su ratificación, en la categoría de principal a tiempo parcial 20 horas, conforme al Oficio N° 003-B-FIIS/CRPD/2013.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 192-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 02 de julio de 2014; a los Informes N°s 084-2016-VRA/CAA y 089-2017-CAA/UNAC y Oficio N° 055-2018-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 11 de enero de 2017 y 24 de enero de 2018; y al Informe N° 159-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 131-2018-ORH recibidos de la Oficina de Recursos Humanos el 01 de marzo de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el **docente Dr. César Aurelio Miranda Torres queda ratificado en la categoría de docente principal y con la misma dedicación y por el plazo de ley.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 073-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	MIRANDA TORRES CESAR AURELIO	PRINCIPAL	T.P.

8.5 ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTÁN, FCC

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 419-2017-FCC (Expediente N° 01053417) recibido el 12 de setiembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente de ratificación del docente ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN, adjuntando la Resolución N° 278-2017-CFCC de fecha 25 de agosto de 2017, con la evaluación correspondiente, por el cual se propone su ratificación en las categorías de asociada a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 57.90 puntos, conforme al Oficio N° 041-2017-CRPD/FCC/UNAC de fecha 01 de agosto de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 485-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 15 de setiembre de 2017; al Informe Legal N° 806-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 11 de octubre de 2017; al Informe N° 2121-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 949-2017-OPEP de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 15 y 21 de noviembre de 2017; y a los Informes N°s 059 y 085-2017-CAA/UNAC y Oficios N°s 693-2017-VRA y 052-2018-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 08 de noviembre de 2017 y 25 de enero de 2018, respectivamente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la **docente Mg. Lic. Anne Elizabeth Aniceto Capristán queda ratificada en la categoría de docente asociada a tiempo completo por el plazo de ley.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 074-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	ANICETO CAPRISTAN ANNE ELIZABETH	ASOCIADO	T.C.



8.6 GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN, FIIS

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 486-2017-D-FIIS (Expediente N° 01044937) recibido el 13 de noviembre de 2017, respectivamente, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite el expediente de ratificación del docente GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, adjuntando la Resolución N° 354-2017-CF-FIIS de fecha 13 de octubre de 2017, con la evaluación y calificación de 64.30 de puntaje correspondientes a cada uno de ellos, por las cuales se proponen sus ratificaciones, en las categorías correspondientes, conforme al Oficio N° 002-FIIS/CRD/2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 105-2017-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 423-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2017; al Informe N° 2329-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 1036-2017-OPLA de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 06 de diciembre de 2017; al Informe Legal N° 1018-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 22 de diciembre de 2017; y al Informe N° 002-2018-CAA/UNAC y Oficio N° 086-2018-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 26 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el **docente Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón queda ratificado en la categoría de docente asociado a dedicación exclusiva por el plazo de ley.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 075-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO	ASOCIADO	D.E.

8.7 EMMA ROSARIO ÁLVAREZ GUADALUPE, FCC

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 420-2017-FCC (Expediente N° 01053431) recibido el 12 de setiembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente de ratificación del docente EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, adjuntando la Resolución N° 279-2017-CFCC de fecha 25 de agosto de 2017, con la evaluación correspondiente, por la cual se propone su ratificación en la categoría auxiliar a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 52.90 puntos, conforme al Oficio N° 040-2017-CRPD/FCC/UNAC de fecha 01 de agosto de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 484-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 15 de setiembre de 2017; al Informe Legal N° 801-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 09 de octubre de 2017; al Informe N° 2119-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 951-2017-OPEP de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 15 y 21 de noviembre de 2017; y a los Informes N°s 057 y 086-2017-CAA/UNAC y Oficios N°s 691-2017-VRA y 053-2018-VRA recibidos del Vicerrectorado Académico el 08 de noviembre de 2017 y 25 de enero de 2018, respectivamente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el **Consejo Universitario aprueba la ratificación de la docente Emma Rosario Álvarez Guadalupe en la misma categoría y en la misma dedicación y por el plazo de ley.**

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Si ya se desactivó la Comisión de Asuntos Académicos, ¿se va a actualizar entonces?, porque tenemos documentación. Para devolver la documentación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Al no haber una Comisión de Asuntos Académicos, si hay expedientes, deberían devolverlo a Secretaría. En realidad, cuando se dice desactivación no es el término correcto, lo que ha sucedido es que se ha extinguido por haberse vencido la fecha para la cual había sido designada.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 076-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	ALVAREZ GUADALUPE EMMA ROSARIO	AUXILIAR	T.C.

8.8 PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, FCNM

El Secretario General da lectura al Oficio N° 007-2018-D-FCNM (Expediente N° 01057970) recibido el 16 de enero de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el expediente de ratificación del docente Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, adjuntando la Resolución N° 010-2018-CF-FCNM de fecha 04 de enero de 2018, con la evaluación correspondiente, por la cual se propone su ratificación, en la categoría de asociado a tiempo parcial, con la calificación de 67.00 puntos, conforme al Oficio N° 07-2017-CRPP0-FCNM de fecha 21 de diciembre de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 092-2018-ORH y Proveído N° 059-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 29 y 30 de enero de 2018, respectivamente; al Informe N° 084-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 061-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 02 y 06 de febrero de 2018, respectivamente; al Informe Legal N° 136-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 13 de febrero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el **Consejo Universitario aprueba la ratificación del docente Pablo Guillermo Gonzales Ormeño en la misma categoría y en la misma dedicación y por el plazo de ley.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta una recomendación. Yo quisiera solicitar, nosotros ya hemos oficiado a la Oficina de Recursos Humanos para que nos alcance los legajos de los docentes que han sido ratificados, pero sin embargo no se hace caso a eso, porque hay profesores que no se han preocupado en actualizar su legajo, Me parece que por ahí está el tema y esa es una exigencia de la SUNEDU de que todos los docentes tienen que estar ratificados y en eso tenemos que trabajar de todas maneras todos los Decanos, la Oficina de Recursos Humanos, porque no podemos estar sin ratificación porque puede venir una supervisión y van a encontrar que hay docentes que están más de cinco o seis años sin ratificarse en una categoría. Otra cosa que también quiero aprovechar en este momento es que nos encontramos con información de que hay profesores que no han presentado su plan de trabajo individual 2017-A y 2017-B, eso también es una falta, entonces hay que ponernos a trabajar, sobre todo las Facultades. Hay profesores que simplemente ignoran ese tema.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo único que podemos decir respecto a esto es que la ratificación es de oficio, pero ¿quién lo debe impulsar?, el Decano, sin duda, pero para que el Decano pueda proponer la ratificación, el profesor previamente tiene que actualizar. ¿Quién es el responsable de que no se ratifique?, el Decano y nadie más. Entonces, ¿qué debería hacer un decano?, ¿qué sería lo más recomendable? Informar a los profesores que no han sido ratificados. Recuerden que la ratificación tiene un plazo y cuando se cumple hay que pedir una nueva ratificación. La Ley dice que si no te ratificas pierdes la plaza, simplemente perderían su condición de docentes. Entonces, ¿qué deberían hacer?, darle un plazo prudencial; por decir, voy a ratificar a todos el 01 de abril, actualice, y si no actualizan, tal como está lo envío; si no, ¿a qué se expone un Decano?, a un proceso que va a venir después y probablemente va a venir después de que ustedes ya no son Decanos; por lo tanto, la recomendación sería hacerlo. No se expongan a una posible supervisión, recuerden que antes esto no sucedía, pero ahora la SUNEDU lo supervisa todo y cuando descubre las multas pueden ser muy altas. La promoción si es iniciativa del docente. El Decano duerme tranquilo si nadie pide promoción, pero una ratificación sí es nuestra tarea.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 077-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	GONZALES ORMEÑO PABLO GUILLERMO	ASOCIADO	T.P.

IX. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO N° 01060-2017-VRI PRESENTADO POR EL DOCENTE ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Escrito recibido en el Vicerrectorado de Investigación el 22 de diciembre de 2017, el docente ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA presenta recurso de apelación contra denegatoria de admisión de nuevo proyecto de texto, por contravenir la estricta aplicación de la normatividad pertinente y no consideración de los actos administrativos efectuados por el recurrente ante la Unidad de Investigación y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, exponiendo sus fundamentos.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Oficio N° 1139-2017-VRI (Expediente N° 01057339) recibido el 26 de diciembre de 2017, por medio del cual el



Vicerrectora de Investigación remite el Escrito del docente ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA, y al Informe Legal N° 013-2018-OAJ recibido el 10 de enero de 2018, por el cual opina que declarar improcedente el presente recurso de apelación.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que en este documento el docente Abdías Armando Torre Padilla solicitaba se le apruebe un texto, cuando ya existía la norma que la SUNEDU nos había inducido que los textos no son trabajo de investigación. Cuando él tenía su trabajo de investigación anterior también era texto, pero se había quedado en que todos los que estaban en curso tenían que concluir y el profesor presenta a su Facultad dos, cuando no había concluido el trabajo de texto uno presenta el trabajo de texto dos y como la norma ya no lo permite, entonces yo le indiqué que él ya tenía que presentar un trabajo de investigación para el cobro de FEDI, debiendo recordar a todos los aquí presentes que el texto no es que está prohibido, sí es posible hacerlo de acuerdo a las normas de la nueva Ley Universitaria, simplemente que eso le serviría para el tema académico, o sea, para ascensos, para todo ello, pero hacer pago de FEDI, por texto, de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad Nacional del Callao ya no es posible. Yo entiendo que él ha presentado un recurso para que sea considerado su trabajo de texto cuando ya existía otra norma.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está resuelto el tema, conforme a la recomendación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 078-18-CU)

DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por el docente ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA contra Oficio N° 1060-2017-VRI del 11 de diciembre de 2017.

X. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 942-2017-R PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO ARROYO ARROYO.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Escrito (Expediente N° 01058200) recibido el 23 de enero de 2018, por medio del cual el cesante administrativo JOSÉ ALEJANDRO ARROYO ARROYO, presenta Recurso de Apelación contra la Resolución N° 942-2017-R al no encontrarse ajustada a ley argumentando que mediante Informes de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos son favorables para que se les otorgue las diez remuneraciones mínimas vigentes al momento del cese en el año 2017 a los ex servidores de las Resoluciones N°s 183-2017-R, 189-2017-R, 218-2017-R y 322-2017-R.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 085-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 30 de enero de 2018, por el cual recomienda declarar improcedente el presente Recurso de Apelación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en este caso la propuesta. Antes de la propuesta, señor Rojas.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, el Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que en mis manos tengo cuatro resoluciones del año 2017 con informes de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos sobre el caso que reclama el señor José Alejandro Arroyo Arroyo; tres resoluciones por las que tres compañeros cesaron en marzo por límite de edad y un profesor que falleció y que no está en la 276, pero se emitió una resolución otorgándole beneficios de la 276. Lo que vemos en el dictamen de la Oficina de Asesoría Jurídica en el punto cuatro, cuando menciona los medios probatorios del administrado Arroyo, se manifiesta que al administrado ha adjuntado resoluciones del año 2016 cuando lo que ha adjuntado son resoluciones del año 2017; entonces, al final determina que es improcedente. Los trabajadores pensamos que no puede haber discriminación. Si se pagó a tres trabajadores y un docente en el año 2017, la lógica dice que también se le debe pagar lo que está pidiendo, lo que ha argumentado en su petición. Está en todo su derecho. Quisiera que respecto a lo que estoy manifestando tengan una opinión, no es cuestión de que llegue un dictamen legal y por lo que se dice ustedes tengan una opinión igual al dictamen. No puede haber discriminación. Ya se dio esto en la Universidad, se les pagó, pero a él se le dice que no.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente, en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del año 2016 había ese beneficio, pero era extraordinario, solo para el año 2016, después de eso se extinguió ese beneficio extraordinario. Pedimos a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica que amplíe el tema.

La Directora encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, hemos señalado que el solicitante cesó en el año 2017 y este beneficio de diez remuneraciones mínimas tenía carácter de extraordinario para los trabajadores de la 276 que cesaron en ese año, por consiguiente, señalamos que resulta improcedente el pedido por no encontrarse de acuerdo a la normativa. Respecto a lo señalado en cuanto a los medios probatorios, no tengo mayor dato de la solicitud de estos trabajadores; sin embargo, del docente, por error, tanto por la Oficina de Recursos Humanos y que posteriormente fue advertido por la Oficina de Planificación, se rectificó esa resolución, o sea, no se llegó a otorgar al docente estas diez remuneraciones porque no era de este régimen. Entonces, nos ratificamos en ese sentido por cuanto no se encuentra la solicitud arreglada a Ley.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, a través de su presidencia, solicito a la Oficina de Asesoría Jurídica, porque el señor Rojas exagera en algunos aspectos y está hablando de discriminación, que por ley esta sancionada, pero veo en el sustento legal que da la asesora legal que el problema es normativo, es la Ley de Presupuesto de un año para otro y señala respecto al profesor que no le correspondía y se corrigió. El Sr. Rojas señala que hay trabajadores a los que se les ha pagado en el 2017, si es así, y se está pagando devengados y derechos, a través de su presidencia, a la asesora legal, ¿no hay la factibilidad de que se incluya en el 2017?, porque hay devengados que se han pagado hasta el 2016.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entendemos que pueden haberse pagado esos casos en el 2017, pero su cese es el 2016.

La Directora encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, la norma es clara. En el caso del docente se rectificó, en los otros casos los servidores cesaron en el 2016, que se haya pagado en el 2017, no considero que se haya considerado este beneficio extraordinario. En el tema que se ve, la aplicación de la norma es irrestricta, no se puede hacer una ampliación. El Sr Arroyo cesó en el 2017 y la norma señala que el beneficio era para los que cesaron en el 2016 y en base a esa normativa se ha emitido el informe.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, lamentablemente, en la Universidad, los que deberían cesar en el día que cumplen los 70 años la única forma es que el procedimiento de cese no sea cuando cumple los 70 años sino antes de que cumpla. Eso se corrige. Las Resoluciones que presenta son de marzo de 2017, pero cesaron en el 2016 y sí les correspondía.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, Sr. Arturo Rojas Estela, reitero que las resoluciones que tengo en manos mencionan el cese desde marzo de 2017, entonces acá no se cumplió la ley. Se les pagó a los compañeros y cuando el compañero cesa en el 2017 no se le paga, pero, ¿qué pasó con estos tres compañeros con informe legal positivo? Cuando hablo de discriminación, de ahí parte. Acá están las resoluciones de cese y ninguno ha cesado en el 2016 sino en el 2017, por eso él adjunta estas resoluciones en el expediente y tiene que haberlas visto ahí.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en las mismas resoluciones está la respuesta a cualquier preocupación. Respecto a Yovera Chiroque señala que el 07 de diciembre de 2016 el servidor había cumplido 70 años y se le cesa cuando cumple 70 años, solo que el trámite viene de atrás y termina en el mes de marzo, pero se le cesa cuando cumple 70 años, no cuando cumple 70, esa es la explicación, acá está clarísimo.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao, Sr. Arturo Rojas Estela, está bien, nadie está contradiciendo lo que dice la Oficina de Recursos Humanos, noviembre de 2016. ¿Por qué no se emitió la Resolución el 2016, cuando ya sabían que tenía 70 años?, ¿por qué en marzo de 2017 y se le paga el beneficio?

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, por negligencia de los funcionarios. Si pide, los sancionamos. **el acuerdo del Consejo Universitario sería Declarar Improcedente el Recurso de Apelación, confirmando, por lo tanto, la Resolución N° 942-2017-R del 30 de octubre de 2017, que declara improcedente la petición del ex servidor sobre otorgamiento de la compensación por tiempo de servicios estipulada en la octogésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 30372.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, adicional a eso, señor Rector, para que esto no quede como mal precedente, porque es un error de los funcionarios que compromete al Consejo Universitario, hacer una invocación a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planificación, que prevean, como usted muy bien lo ha dicho, seis meses antes, porque no es el único caso, yo tengo una secretaria que ya cumplió 70 años en noviembre y le han estado pagando hasta enero, febrero y yo consulté a un abogado porque yo quería saber qué implicancia legal podría tener como Decana y me dijeron que la única responsable es la Oficina de Recursos Humanos; entonces, yo solicito que conste en actas que la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación prevean este problema porque está trayendo problemas a los trabajadores.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente Doctora, pero hay que continuar

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 079-18-CU)

DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación, confirmando la Resolución N° 942-2017-R de fecha 30 de octubre de 2017, que declara improcedente la petición del ex servidor **JOSÉ ALEJANDRO ARROYO ARROYO**, sobre otorgamiento de la compensación por tiempo de servicios estipulada en la Octogésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.

XI. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 070-2017-DIGA PRESENTADO POR EL DOCENTE FAUSTINO FÉLIX BERAÚN BARRANTES

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 01394-2017-DIGA/UNAC (Expediente N° 01056160) recibido el 21 de noviembre de 2017, por el cual el Director General de Administración señala que en atención a la Resolución N° 291-2017-CU, el Escrito presentado por el docente FAUSTINO FELIX BERAUN BARRANTES es un recurso de apelación contra la Resolución Directoral N° 070-2017-DIGA y que



conforme al Art. 218 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General deriva el expediente debidamente fedateado por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, para que tenga a bien disponer las acciones necesarias al respecto, previa opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, adjuntando cargo de la notificación de la Resolución N° 070-2017-DIGA.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 1043-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 08 de enero de 2018, por el cual opina que se declare fundado el presente Recurso de Apelación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en este caso, pese a que el subsidio ya no está en la Ley el informe dice que se declare fundado el recurso de apelación. Como este hay bastante, pero el Ministerio de Economía y Finanzas no lo provee, así iremos en el Consejo hasta que los informes también cambien. En este caso la recomendación es **declarar fundado el Recurso de Apelación contra la Resolución Directoral N° 070-2017-DIGA del 18 de abril de 2017**. ¿Qué decía esa resolución?, que desestima el pedido, pero en este caso le estamos dando la posibilidad de que sí, pero este tipo de beneficio o de bonificación tiene que ser necesariamente con recursos ordinarios; entonces, se declara fundado y sumamos al pedido al Ministerio de Economía y Finanzas para que pueda proveer y le pagamos cuando vengan los recursos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 080-18-CU)

DECLARAR FUNDADO el Recurso de Apelación contra Resolución Directoral N° 070-2017-DIGA de fecha 18 de abril de 2017, que resuelve desestimar el pedido de subsidio por gastos de sepelio, interpuesto por el docente **FAUSTINO FELIX BERAUN BARRANTES**.

XII. PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA CONCURSO DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 772-2017-VRA/UNAC (Expediente N° 01057045) recibido el 15 de diciembre de 2017, por el cual el Vicerrector Académico remite la propuesta de Cronograma de Convocatoria para el Concurso de Docentes y Jefes de Prácticas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bueno, ahí está la propuesta formulada por el Vicerrector Académico para un concurso de docentes contratados pero que hay que incluir también a los Jefes de Práctica, que no es una categoría docente ahora con la Ley N° 30220; sin embargo, la propuesta ya se excedió, pero tampoco hay plazas; es decir, hacemos el cronograma, pero, ¿cuáles son las plazas?, ¿cuáles son los requisitos?, la otra pregunta sería, ¿quién va a definir las plazas?, son los Decanos. Por eso estamos esperando, el señor Secretario tiene de los Decanos que lo han pedido. Lamentablemente las plazas no las administra ni el rectorado ni el Vicerrectorado Académico ni el Vicerrectorado de Investigación, las administran los mismos Decanos, entonces, son los Decanos quienes tienen que decir qué plazas no han concursado el docente que está contratado para que podamos someter a concurso y a mi modo de ver debemos hacerlo en el momento que lo tengamos listo, no interesa si estamos a medio ciclo, total, el contrato podemos hacerlo condicional hasta el fin del semestre o hasta el resultado del concurso; en todo caso, que da a consideración de ustedes la propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que en realidad no solamente debe ser para contratados sino también para nombramiento. En mi Facultad han ascendido cuatro docentes y tengo plazas para nombramiento. Yo hablo por mi Facultad porque tengo un déficit de docentes nombrados, creo que somos una de las Facultades que mayor cantidad de alumnos tenemos, pero tenemos menos cantidad de profesores. Para mí es una obligación que haya un nombramiento de profesores auxiliares. En estos momentos, solamente por ascensos, tengo cuatro plazas. Habría que sincerar las plazas en una reunión de trabajo y aprobar ese concurso.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que tenemos hasta ahora, en el AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público) la Universidad ha cumplido en el plazo que nos otorgó el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, de corregir, revisar el AIRHSP. Nos han enviado el documento final para hacer la propuesta, o sea, no es como dicen algunos que tiene la Universidad que enviar el pedido, no, es al revés, primero corregimos y lo que ellos nos digan vamos a hacer el pedido, si no, no nos van a dar nunca nada; entonces, a mi modo de ver esto está perfecto, pero el Consejo Universitario debe encargar nuevamente al Vicerrector Académico que una un cronograma más las plazas, pero para eso, ¿qué necesita?, necesitamos que los Decanos, como en el caso de la Facultad de Ciencias Contables que hemos promovido, me parece tiene cuatro plazas para nombramiento, entonces, eso debemos hacerlo como un compromiso, ¿por qué razón?, en el AIRHSP esas plazas siguen estando como de nombramiento, pero si nosotros no las ocupamos, porque ahora aparecen como ocupadas, corremos el riesgo de que esas plazas las conviertan para contratados y cuando queramos nombrar ya las plazas no se van a poder utilizar para eso, entonces, para nosotros es como una medida estratégica hacer el concurso, tanto para contratados como para nombramiento, pero quienes van a definir quiénes son los Decanos, pero las que sí deben salir, sí o sí son las de auxiliares porque nadie se va a promover a auxiliar; por lo tanto debe salir a concurso; entonces, fijemos fecha; es decir, hasta qué plazo le damos a los Decanos para que envíen su propuesta y los plazos, ahora sí, hay que cumplirlos. Yo les propongo diez días a partir de ahora y después de eso, con lo que venga sacamos el concurso, si no lo proponen ya cada uno asume su responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que nosotros ya, creo que en los dos últimos años hemos venido discutiendo el límite. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables ha sido muy enfático en que estos concursos de contrato y de nombramiento se den. Nosotros hemos cumplido con los plazos cuantas veces nos los han dado. Hemos presentado nuestro requerimiento de concurso. Aquí, en la propuesta del Vicerrector aparece adjunto las plazas que deben salir para el contrato. Yo creo que la definición que usted ha dado un poco completa esta decisión; entonces, los diez días que no se sigan postergando, porque en realidad estamos no solo perdiendo plazas si no afectando a los docentes. En el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas estamos afectando a los docentes. Los docentes ni siquiera perciben por esas plazas contratadas lo mismo que percibe un docente ordinario y son plazas dejadas por profesores ordinarios. Señor Presidente, invoco a que, en esta sesión, el plazo que se dé sea el definitivo y no esperemos más.

El representante de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, ADUNAC, Dr. Salvador Apolinar Trujillo Pérez, manifiesta, voy a tomar sus palabras, señor Rector. Hace poco le escuché decir que hay un acuerdo para promoción de docentes. Yo, viendo ese cuadro, veo que, antes de que sea para contrato, las plazas de docentes principales, tiempo completo, dedicación exclusiva, principales a tiempo parcial 20 horas, deben pasar para promoción docente y las plazas que quedan pueden salir para contrato, si no, perjudica a todos los docentes que estamos esperando hace buen tiempo la promoción docente. ¿Qué política está empleando, señor Rector, para la promoción de docentes? El docente anterior que ascendió es porque falleció su colega y así, si revisamos, los docentes que ascendieron fue porque falleció el docente anterior; entonces estamos esperando muchos docentes que se muera alguien para poder ascender y acá a la mano está mostrando usted que hay docentes de categoría principal para poder ascender; entonces, yo le pido a usted, señor Rector, y a los miembros de Consejo Universitario que se considere esas plazas de docentes principales para promoción a quienes corresponda.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la única respuesta para eso es, como usted no asiste habitualmente no se ha enterado, pero el Consejo Universitario ya tomó ese acuerdo. Todas las plazas, prioritariamente plazas que en el AIRHSP estén como nombrados son prioritariamente destinadas para promoción. Acá de lo que estamos hablando es de las plazas de auxiliar para las que no hay promoción, eso debe salir a concurso de todas maneras, pero el acuerdo anterior lo sostenemos, no hemos cambiado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta al Dr. Trujillo, para ampliar. Lamentablemente tenemos representantes que no cumplen con su función. Yo he sido Presidenta de la Comisión, He trabajado con el Dr. Ávila, el Dr. Peña y el Dr. Grados. Hemos enviado el Informe el 20 de diciembre y se trató en Consejo Universitario. Ya esto se trabajó, producto de eso es que la Facultad de Ciencias Contables tiene cuatro docentes promovidos y no por muerte. Paralelo a esto tenemos que trabajar tanto el concurso para nombramiento como para contrato. Las plazas no son de la Universidad si no de las Facultades y los Decanos no cumplen con presentar. Sería conveniente que el acuerdo sea diez días para que se apruebe el cronograma

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, **la propuesta de acuerdo es la siguiente, dar el plazo hasta el 12 de marzo**, no son diez días si no once, me parece, **para que los señores Decanos hagan llegar la propuesta para contrato y para nombramiento simultáneamente**, pero en esa propuesta no debe venir una lista que diga "quiero una plaza auxiliar", sino que **debe venir el requisito de ley más los requisitos específicos**, porque nosotros, cuando vamos a publicar en los diarios, hay que poner la plaza y qué requisitos requerimos, a qué área académica va a ir o qué calificación debe tener. los requisitos de ley ya están establecidos, pero son las Facultades las que definen los otros requisitos que deben ser, obviamente, generales, no van a decir que queremos docentes egresados de determinada universidad, eso sería discriminar. entonces, el día 12 se extingue. ¿qué vamos a hacer con esos informes?, **inmediatamente se los enviamos al señor Vicerrector Académico, porque esa sería la segunda parte del acuerdo, para que proponga el cronograma y en esa misma semana llamamos a sesión de Consejo Universitario para aprobar tanto el cronograma, tanto las plazas, el jurado y la publicación en el diario**. ¿qué debemos hacer entre tanto?, **la propuesta de contratos de los señores Decanos para el 2018-A debe ser condicionada a esos resultados para evitar cualquier acción de los docentes que se vean afectados**.

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, señala que la precisión es que para el nombramiento solo sean auxiliares y que asociados y principales sean para promoción, para evitar algún inconveniente. A veces se acuerda y se pone otra situación, debemos evitar esos inconvenientes, hay profesores que están esperando su promoción y con justa razón, entonces, hay que atender a esa solicitud de los profesores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que lamentablemente en este punto no estoy de acuerdo. He manifestado varias veces el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas, Nosotros tenemos ahí una plaza que incluso ya habíamos acordado en Consejo de Facultad, de asociado. Nosotros insistimos en esa misma propuesta.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, los acuerdos del Consejo respecto a la plaza son más o menos sugeridos, pero finalmente el Decano va a tomar la decisión. Entonces, **queda firme el plazo del 12 de marzo que es un lunes, como plazo máximo, y luego le damos un plazo de cinco días, hasta el 16 de marzo, que el señor Vicerrector Académico debe presentar tres cosas, el Cronograma, la Relación de las Plazas a someterse a Concurso de Nombramiento y de Contrato. también debe proponer los jurados, el día 16.**



igual pedimos al Secretario General que sin mediar mayor trámite estos pedidos los pueda tramitar directamente al señor Vicerrector Académico.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 081-18-CU)

1° **OTORGAR** el plazo hasta el 12 de marzo de 2018, como plazo máximo, para que los **DECANOS** hagan llegar la propuesta para contrato y para nombramiento simultáneamente, con indicación de los requisitos de Ley más los requisitos específicos.

2° **OTORGAR** un plazo de cinco días, hasta el 16 de marzo, para que el señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** presente tres cosas, el cronograma, la relación de las plazas a someterse a concurso de nombramiento y de contrato; así como proponer los jurados.

Siendo las 13 horas y 09 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-